



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

SANTA ELENA - SALINAS - ANCONCITO

BARRIO GONZALO CHÁVEZ UQUILLAS, AV PRINCIPAL - 042946022

RUC : 0968551090001 UE: 69980399

COMPROBANTE

CE-2024-NOV-00034

Fecha : 15/11/2024	Tipo : Financiero	Doc. Interno : PAG-2024-NOV-00015	Valor : 3,060.00
-----------------------	----------------------	--------------------------------------	----------------------------

Beneficiario :
0907837728001 GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO **ESTADO : APROBADO**

Detalle :

Pago de multiples comprobantes de Gasto

{ GAS-2024-NOV-00011 / 0907837728001 GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO [] } { GAS-2024-NOV-00012 / 0907837728001 GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO [] }

Banco :

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR GAD [2220112] -> Spi - Pagos 20439161

Contabilidad		DEBE	HABER
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	3,060.00	
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		3,060.00
Total Contabilidad		3,060.00	3,060.00

Presupuesto **EJECUTADO**

Pago

01.01.002.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.13] - 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL [FOMENTO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE]	1,530.00
01.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.13] - 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL [PROMOVIENDO MÁS PESCA Y MENOS CONTAMINACIÓN]	1,530.00
Total Pago	3,060.00

Autorizado por : Msc. HILARIO VERA SANTOS PRESIDENTE	Aprobado por : Msc. HILARIO VERA SANTOS PRESIDENTE	Contabilizado por : Ing. BLANCA ALEXANDRA AVELINO... TESORERA	Pagado por : Ing. BLANCA ALEXANDRA AVELINO... TESORERIA
--	--	---	---



Banco Central del Ecuador

Detalle OPIS Tramitadas en el SPI

Fecha: 26/12/2024 09:34:35
GENERADO POR: VERA SANTOS HILARIO ALCIVAR

Nro. Ref. BCE: 20439161

Fecha: 15/11/2024

Institución Pública: GAD PQ ANCONCITO(SALINAS)

Institución TODOS

Nro. Cuenta: 2220112

Nro. Cuenta: TODOS

# Referencia Inst.	Institución Financiera	# Cla. Beneficiario	Monto	# Ced. Identidad	Nombre Beneficiario	Tipo Cuenta	Estado	Observación
1	BANCO PICHINCHA C.A.	2207334109	200.00	0925912842	CRUZ QUIMI KELVIN FABRICIO	02	OPI ACREDITADA	PAGO SERVICIO DE MOVILIZACION PROGRAMADA DISCAPACIDAD
1	BANCO DEL PACIFICO	1040499588	1.530.00	0907837728	GARCIA BANDIA ALBERTO ANTONIO	02	OPI ACREDITADA	PAGO CAPACITACION FOMENTO DE PRODUCCION PESQUERA CONSUMO RESPONSABLE
1	BANCO DEL PACIFICO	1040499588	1.530.00	0907837728	GARCIA BANDIA ALBERTO ANTONIO	02	OPI ACREDITADA	PAGO CAPACITACION MAS PESCA RESPONSABLE CON MENOS CONTAMINACION
1	BANCO PICHINCHA C.A.	2205719324	79.56	0921325924	SOLIS VERA DIANA ELIZABETH	02	OPI ACREDITADA	PAGO SERVICIO DE INTERNET OFICINA GADPRA CONSUMO NOVIEMBRE
Totales:			4	3.339.56				



OPI REGISTRADAS Y PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN EN EL SPI

Corte: 3

Banco Central del Ecuador

Información General			
Usuario:	AVELINO GONZALEZ BLANCA ALEXANDRA	# Cta Cte:	2220112
Institución Pública:	JTA. PARROQ. ANCONCITO (SALINAS)		
Información de Carga			
Num Ref BCE:	20439161		
Fecha y Hora Registro:	15/11/2024 13:11:41		
Resumen por Institución			
#	Institución Receptora	OPIs para Liquidación	Monto
1	B. DEL PACIFICO	2	3,060.00
2	B. DEL PICHINCHA	2	279.56
Totales:		4	3,339.56

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI-SCP. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del SPI, caso contrario esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERÁ EJECUTADA EN EL SPI-SCP del BCE.

INSTITUCIÓN DEL ESTADO CONSULTADA	PORTAL WEB CONSULTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Sistema Oficial de Contratación Pública	www.compraspublicas.gob.ec	Estado RUP Habilitado	CUMPLE
Sistema Oficial de Contratación Pública	www.compraspublicas.gob.ec	NO tiene procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado	CUMPLE
Sistema Oficial de Contratación Pública	www.compraspublicas.gob.ec	NO es contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado	CUMPLE
Sistema Oficial de Contratación Pública	www.compraspublicas.gob.ec	NO se encuentran cambios realizados en la dirección domiciliaria.	CUMPLE
Sistema Oficial de Contratación Pública	www.compraspublicas.gob.ec	Cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC	CUMPLE
SRI	www.sri.gob.ec	NO registra valores pendientes.	CUMPLE
IESS	www.iesg.gob.ec	NO registra valores pendientes.	CUMPLE

OFERENTE 3: CEREZO GARCIA ROSANNA MIRELLA

Existencia legal. - Se verifica la existencia legal del oferente, a través de la consulta del RUC que se encuentra dentro de los documentos de la oferta:

CEREZO GARCIA ROSANNA MIRELLA: Número de RUC: 1203428220001; Fecha de Inicio de Actividades: 22/08/2007

Domicilio Actual: Calle: RAFAEL DE LA CUADRA Número: S/N Referencia: AV JAIME ROLDOS AGUILERA



Banco Central del Ecuador

Reporte de Archivos Pendientes de Autorización

Fecha: 15/11/2024 13:16

GENERADO POR: VERA SANTOS HILARIO ALCIVAR

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Corte: 3

# Ref. IPO	# Ref. BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Registro IPO	Localidad	Cuenta	Ordenante	OPI Reg.	Monto Reg.
1	20439161	143145323	15/11/2024 13:11:41	ANCONCITO	2220112	GAD PQ ANCONCITO(SALINAS)	4	3,339.56
Totales:							4	3,339.56

Téc. Lucy González Piguave
SECRETARIA
GOBIERNO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
AUTÓNOMO

Atentamente,

Siendo las 18:00 del 16 de septiembre del presente año, procedo a dar por concluida la revisión y para la debida constancia se suscribe la presente acta.

Contratación Pública	www.compraspublicas.gob.ec	NO se encuentran cambios realizados en la dirección domiciliaria.	CUMPLE
Sistema Oficial de Contratación Pública	www.compraspublicas.gob.ec	Cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNCP	CUMPLE
SRI	www.sri.gob.ec	NO registra valores pendientes.	CUMPLE
IESS	www.ies.gob.ec	NO registra valores pendientes.	CUMPLE
Sistema Oficial de Contratación Pública	www.compraspublicas.gob.ec	Estado RUP Habilitado	CUMPLE
Sistema Oficial de Contratación Pública	www.compraspublicas.gob.ec	NO tiene procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado	CUMPLE
Sistema Oficial de Contratación Pública	www.compraspublicas.gob.ec	NO es contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado	CUMPLE



SECRETARIA

Secretaria@lg.gadpra@gmail.com

ACTAS OFICIALES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

SANTA ELENA - SALINAS - ANCONCITO

BARRIO GONZALO CHÁVEZ UQUILLAS, AV PRINCIPAL - 042946022

RUC : 0968551090001 UFE: 69980399

ORDEN DE PAGO

GAS-2024-NOV-00012

Salinas, 12 De Noviembre Del 2024

La Cantidad de : **1,700.00**

un mil setecientos usd con cero ctvs

A Favor de :

0907837728001 GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO []

Por concepto de :

P/R: CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO.

Con cargo a la(s) Partida(s) del Presupuesto :

No.	Item	Valor
1	01.01.002.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.13] - 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL [FOMENTO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE]	1,700.00

Autorizado

Total : 1,700.00

Msc. HILARIO VERA SANTOS
PRESIDENTE

1974

1974

1974

1974



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

SANTA ELENA - SALINAS - ANCONCITO

BARRIO GONZALO CHÁVEZ UQUILLAS, AV PRINCIPAL - 042946022

RUC : 0968551090001 UJE: 69980399

CUR DE GASTO

GAS-2024-NOV-00012

Salinas, 12 De Noviembre Del 2024

Valor del Gasto : 1,700.00

A Favor de : 0907837728001 GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO []

Detalle : P/R: CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO.

PARTIDA(S)

NOMBRE DE LA PARTIDA

VALOR

01.01.002.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.13] - 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL [FOMENTO DE...

1,700.00

Total : 1,700.00

FACTURA(S)

EMISION	DOCUMENTO	BASE IMP	BASE 0%	IVA	TOTAL	RET. IVA
12/11/2024	[01]-Factura 001-100-00000000011	1,700.00		255.00	1,955.00	255.00
Total :		1,700.00		255.00	1,955.00	255.00

RETENCION EN LA FUENTE

CODIGO	BASE I.R.	%	VALOR RET.
[303] Honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional	1700.00	10%	170.00
Total :		1700.00	170.00

AVELINO GONZALEZ BLANCA ALEXANDRA
TESORERA

Valor a Pagar : 1,530.00

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964



Nº MEMO-GADPRA-LV-CP-2024- 175
Anconcito, 14 de Noviembre del 2024

Para: MSc. HILARIO VERA
Presidente G.A.D Anconcito
De: SR. LEONARDO VERA SUQUILANDA
Técnico de Compras Públicas G.A.D Anconcito

Asunto: Solicitud de Pago al Proveedor

Estimado Presidente, mediante la presente, se factura del proveedor GARCIA BANDA ALBERTI PAGO DE LA FACTURA DE CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO. Para constancia se adjuntan los siguientes docu

Nº	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS HABITANTE
1	Autorización de pago (Presidencia)	1 Document
1	Autorización de pago (Valor)	1 Copia de s
1	Memo de Compras	1 Copia del i
1	Liquidación de factura	1 Certificació
1	Factura	1 Certificado
1	Validación de factura	1 Contrato de
1	Acta de Entrega- Recepción del	1 Certificaci
1	Proveedor	1 Solicitud de
1		1 Requerimien

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines
Atentamente,

ENTREGA CONFORME:
SR. LEONARDO VERA SUQUILANDA
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS
HORA: 14:15:24
14 NOV 2024

RECIBIDO
FIRMA: [Signature]

MEMORANDUM
OFICIAL

Msc. Hilario Vera Santos
0986341198
presidenciahv.gadpra@gmail.com

PRESIDENCIA

GADPRA-MO-LAGP-No. 2024-11-572
Anconcito, 15 de noviembre del 2024

Recibido 15/11/2024
Hora: 10:03am.
Ing. Blanca Avelino G.
TESORERA
GAD PARROQUIAL RURAL
DE ANCONCITO

DE: Msc. Hilario Vera Santos
PRESIDENTE G.A.D. ANCONCITO

PARA: Ing. Blanca Avelino González
TESORERA GAD ANCONCITO

Asunto: AUTORIZACIÓN DE PAGO A PROVEEDOR.

Estimada Ingeniera, por medio de la presente **AUTORIZO**, el pago de la factura del proveedor **GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO**, correspondiente a la respectiva **CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024**; la misma que se detalla en el Memorándum Nº MEMO-GADPRA-LV-CP-2024-175, con fecha de 14 de noviembre del 2024, **PROCEDA AL PAGO**.

Adjunto la respectiva Documentación.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Signature]
Msc. Hilario Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO
C.C: 0906365416
LAGP/secretaría

PROVEEDOR: GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO
RUC: 0907837728001
FACTURA: 001-100-000000011

UNIVERSITY OF
MICHIGAN

LIBRARY

PHYSICS DEPARTMENT
ANN ARBOR, MICHIGAN

PHYSICS DEPARTMENT
ANN ARBOR, MICHIGAN
UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY

PHYSICS DEPARTMENT
ANN ARBOR, MICHIGAN
UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY

PHYSICS DEPARTMENT
ANN ARBOR, MICHIGAN
UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY

Anconcito, 14 de noviembre del 2024

Ing.
Blanca Avelino González
TESORERO DEL GAD ANCONCITO
Presente.-.

Por medio de la presente **AUTORIZO** la transferencia a favor de:

Nombre: GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO
C.I o RUC: 0907837728001
Banco o Coop: BANCO DEL PACÍFICO
Cuenta: 1040499588
Tipo: AHORROS
Valor: **\$ 1,530.00**

Concepto: PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024

Una vez verificada la documentación solicito proceda al pago.

Atentamente ,



Msc. Hilario Vera Santos
Presidente ~~GAD~~ Anconcito



PROVEEDOR: GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO

RUC: 0907837728001

FACTURA: 001-100-000000011

ASUNTO:

PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024

Subtotal	15%	\$ 1,700.00
Subtotal	0%	\$ 0.00
(+) IVA Diferente de cero	15%	\$ 255.00
Total		<u>\$ 1,955.00</u>
(-) Ref. Iva	100%	\$ 255.00
(-) Ref. Fte. IR	10.00%	\$ 170.00
Total Retenciones		<u>\$ 425.00</u>
Valor (-) Retenciones		<u>\$ 1,530.00</u>
(-) Anticipo		\$ 0.00
(-) Multa		\$ 0.00
Líquido a pagar		<u>\$ 1,530.00</u>

Cta. GAD (02220112)

\$ 1,530.00

Anconcito, 14 de noviembre del 2024



ELABORADO POR:

Sr: Leonardo Vera

TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS

compraspublicaslv.gadpra@outlook.es



REVISADO POR:

Ing. Blanca Avelino

TESORERO

tesoreriaba.gadpra@gmail.com



AUTORIZADO POR:

Msc. Hilario Vera

PRESIDENTE

presidenciahy.gadpra@gmail.com



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0907837728001

FACTURA

No. 001-100-000000011

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1211202401090783772800120011000000000115598375516

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 12/11/2024 17:17:50

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1211202401090783772800120011000000000115598375516

GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO

Dirección Barrio: CABO QUIROZ Calle: JUAN MONTALVO
Matriz: Numero: SOLAR 5 Interseccion: PUBLICA Manzana: 11C

Dirección Barrio: CABO QUIROZ Calle: JUAN MONTALVO
Sucursal: Numero: SOLAR 5 Interseccion: PUBLICA Manzana: 11C

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

Identificación 0968551090001

Fecha 12/11/2024 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: Anconcito - Barrio Gonzalo Chávez Uquillas

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
839900010 2		1.00	CAPACITACION PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE, EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024		1700.00	0.00	0.00	0.00	1700.00

Información Adicional	
Telefono:	042946022
Email:	juntaparroquialanconcito@yahoo.es

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1955.00

SUBTOTAL 15%	1700.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1700.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	255.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1955.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0968551090001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-001-000004140

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1211202407096855109000120010010000041403429410011

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 29/11/2024 17:52:59

Dirección Matriz: Barrio: GONZALO CHAVEZ Calle: AV. PRINCIPAL
Numero: S/N

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

Dirección Sucursal: Barrio: GONZALO CHAVEZ Calle: AV. PRINCIPAL
Numero: S/N

EMISIÓN: NORMAL

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

CLAVE DE ACCESO

Agente Retención Resolución No. 1



1211202407096855109000120010010000041403429410011

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO

Identificación 0907837728001

Fecha 12/11/2024

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001100000000011	12/11/2024	11/2024	1700.00	Impuesto a la Renta	10.0	170.00
FACTURA	001100000000011	12/11/2024	11/2024	255.00	IVA	100.0	255.00

Información Adicional

Información Adicional

Dirección: SANTA ELENA / SANTA ELENA / SANTA ELENA / JUAN MONTALVO SOLAR 5 Y PUBL
Telefono: 044581039
Email: algarcia@espol.edu.ec

Apellidos y nombres GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO		Número RUC 0907837728001
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 06/09/1999	Fecha de actualización 06/07/2021	
Inicio de actividades 06/09/1999	Reinicio de actividades 06/07/2021	Cese de actividades 12/01/2018
Jurisdicción ZONA 5 / SANTA ELENA / SANTA ELENA		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: SANTA ELENA **Cantón:** SANTA ELENA **Parroquia:** SANTA ELENA

Dirección

Barrio: CABO QUIROZ **Calle:** JUAN MONTALVO **Número:** SOLAR 5 **Intersección:** PUBLICA **Manzana:** 11C **Referencia:** DIAGONAL A LA TIENDA ELVIRA - CASA REDONDA COLOR BLANCA

Medios de contacto

Email: algarcia@espol.edu.ec **Celular:** 0993110252

Actividades económicas

- M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- P85300201 - EDUCACIÓN DE TERCER NIVEL, DESTINADO A LA FORMACIÓN BÁSICA EN UNA DISCIPLINA O A LA CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN. CORRESPONDEN A ESTE NIVEL EL GRADO DE LICENCIADO Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS O POLITÉCNICOS, QUE SON EQUIVALENTES, INCLUIDO LAS ACTIVIDADES DE ESCUELAS DE ARTES INTERPRETATIVAS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA SUPERIOR.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Apellidos y nombres
GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO

Número RUC
0907837728001

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2023000633229
Fecha y hora de emisión: 21 de marzo de 2023 13:39
Dirección IP: 181.211.217.78

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
GARCIA
BANDA
NOMBRES
ALBERTO ANTONIO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
07 AGO 1961
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
039104195
FECHA DE VENCIMIENTO
12 OCT 2032
NACIONALIDAD
584899

NUI.0907837728

Alfonso



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BANDA AMERICA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
SALINAS GONZALEZ MARIA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTA ELENA 12 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR
V4443V4242
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0391041958<<<<<0907837728
6108078M3210123ECU<NO<DONANTE2
GARCIA<BANDA<<ALBERTO<ANTONIO<



CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



GARCIA BANDA ALBERTO
ANTONIO

N° 87929147

PROVINCIA: SANTA ELENA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: SANTA ELENA

PARROQUIA: SANTA ELENA

ZONA: 1

JUNTA No. 0018 MASCULINO



CC.N: 0907837728

La libertad, 13 de Noviembre del 2024

Señor(ita)(a)(es)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANCONCITO

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el/la/los Sr(ita)(a)(es) **Garcia Banda Alberto Antonio** con identificación No. **0907837728**, mantiene(n) en el Banco del Pacífico S.A. la siguiente información financiera:

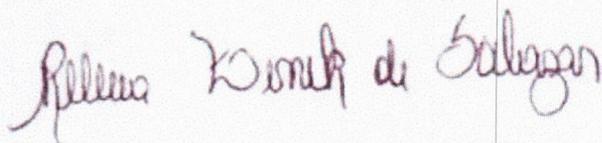
Tipo y N° de cuenta:	Cta. Ahorro N° 1040499588
Fecha de Apertura:	2011-07-21
Estatus de la Cuenta:	Activa

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO S.A.



REBECA ZENCK HUERTA
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de firma asignada: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 3731500 y marcar la opción 9



RUC: 0907837728001

Fecha: 11 de Enero de 2023

Razón Social:

GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO

Usuario: albertogarcia

MIS PRODUCTOS

#	Código CPC v.1.0	Producto
1	81130	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA
2	81190	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS NATURALES
3	81300	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL
4	83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
5	83129	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA PRESTADOS A LAS EMPRESAS
6	83131	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE
7	83190	OTROS SERVICIOS DE GESTION, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
8	86150	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA
9	91121	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION
10	92190	OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA
11	92210	SERVICIOS GENERALES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA GENERALES
12	92220	SERVICIOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SUPERIOR
13	92230	SERVICIOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA Y PROFESIONAL
14	92310	SERVICIOS DE ENSEÑANZA TECNICA Y PROFESIONAL POSTSECUNDARIA
15	92390	OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y SUPERIOR
16	92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION



Anconcito
G.A.D. PARROQUIAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCION SOBRE EL PROCESO # IC-GADPRA-102-2024: "CAPACITACION PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024"

REFERENCIAS GENERALES

PROCESO #:	IC-GADPRA-102-2024
FECHA FIRMA ORDEN DE COMPRA:	15 de octubre del 2024
MONTO DEL PROCESO:	\$1.955,00
ADMINISTRADOR:	Sr. Anthony Santiago Limón Orrala
OBJETIVO:	CAPACITACION PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024

En la provincia de Santa Elena, Cantón Salinas, Parroquia Anconcito, a los 12 días del mes de noviembre del 2024, de conformidad con la normativa del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega- Recepción del Proceso de Contratación # IC-GADPRA-102-2024, cuyo objeto es: **"CAPACITACION PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024"**

Al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- De acuerdo con los artículos # 25 y 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito incluyó dentro de su Plan Anual de Contrataciones, periodo 2024, la **"CAPACITACION PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024"**

- El Departamento Financiero del Gad Parroquial de Anconcito certifica que cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en las respectivas partidas presupuestarias para proceder con la contratación del proceso: **"CAPACITACION PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024"**

- Se realizó la respectiva convocatoria el 07 de octubre del 2024, a través del Portal Institucional.

- Luego del proceso correspondiente, el Msc. Hilario Vera Santos; en su calidad de máxima autoridad de la **ENTIDAD CONTRATANTE**, con fecha 08/10/2024 firma la Orden de Compra # IC-GADPRA-102-2024, que por un valor de US\$1.955,00 incluida IVA (Un mil novecientos cincuenta y cinco 00/100 dólares americanos), fue adjudicada al **OFERENTE** Lcdo. Alberto Antonio García Banda.

- En su calidad de máxima autoridad del Gad Parroquial de Anconcito, el Msc. Hilario Vera Santos, designa al Sr. Anthony Santiago Limón Orrala como Administrador del proceso # IC-GADPRA-102-2024.

SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO Y PLAZOS:

Dentro de los plazos establecidos, se dio cumplimiento al objetivo de la contratación: **"CAPACITACION PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024"**, que incluyó el siguiente contenido:



Anconcito G.A.D. PARROQUIAL

- 1.- Sectores productivos del país
- 2.- Importancia de la pesca como actividad económica en la parroquia Anconcito
- 3.- Debilidades de control en las actividades pesqueras
- 4.- Fomento a la producción pesquera en Anconcito
- 5.- Buenas prácticas de pesca sostenible
- 6.- Efectos de un consumo irresponsable
- 7.- Propuestas para un consumo responsable

Al respecto, con fecha 05/11/2024, el Contratista Lcdo. Alberto Antonio García Banda, informa al Administrador del proceso IC-GADPRA-102-2024, que el mismo se culminó en su totalidad de acuerdo a los requerimientos establecidos en la respectiva orden de compra, por lo que solicita dar continuidad al trámite administrativo, es decir, la elaboración y suscripción de la correspondiente Acta de Entrega - Recepción.

TERCERA: BENEFICIARIOS

La **“CAPACITACION PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024”**, fue dirigida al sector pesquero artesanal de la parroquia Anconcito, evento al que se inscribieron 20 personas, quienes al término de la capacitación recibieron el respectivo certificado de asistencia. Se adjunta material fotográfico de asistencia y entrega de certificados.

CUARTA: TIEMPO DE DURACION

La capacitación se ejecutó durante los días 23, 24 y 25 de Octubre del presente año, con una carga horaria de 6 horas diarias, distribuidas en dos periodos, tanto en la mañana como en la tarde, totalizando 18 horas de capacitación. Además, en el intermedio de cada jornada se facilitó el correspondiente break a los participantes.

QUINTA: COMPARECIENTES

Para dar FE de esta RECEPCION, comparecen el Sr. Anthony Santiago Limón Orrala como Administrador del proceso # IC-GADPRA-102-2024 y el Sr. Lcdo. Alberto Antonio García Banda en su calidad de contratista.

SEXTA: VERIFICACION

Realizada la verificación respectiva, no se establecieron observaciones al servicio realizado, por lo que se procederá con la firma del acta de entrega - recepción definitiva.

SEPTIMA: MULTAS

El proceso de contratación # IC-GADPRA-102-2024 no incurrió en multas

OCTAVA: RECEPCION

Por lo expuesto, se resuelve RECIBIR el servicio, ratificándonos en el contenido de la presente ACTA del proceso IC-GADPRA-102-2024 sobre la **“CAPACITACION PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024”**.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado, a los 12 días del mes de noviembre del 2024; se **suscribe** la presente **ACTA DE ENTREGA - RECEPCION**, en original y tres ejemplares de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.



Anconcito
G.A.D. PARROQUIAL

25 Octubre 2024

FOTOGRAFIAS SOBRE CAPACITACION:

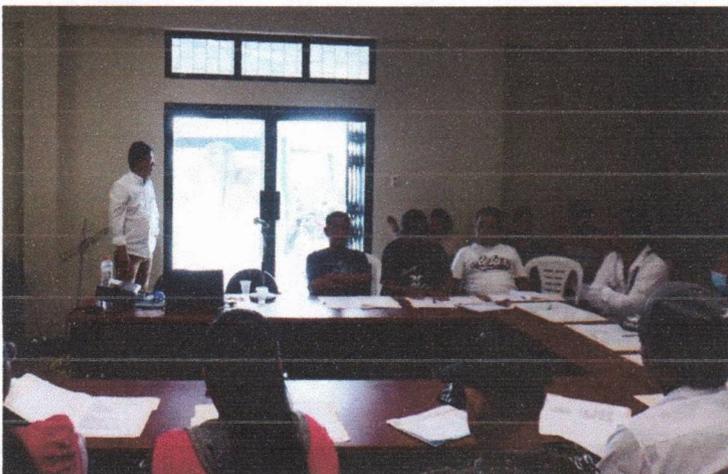
**“FOMENTO A LA PRODUCCION
PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN
CONCEPTO DE CONSUMO
RESPONSABLE”**

OCTUBRE - 2024



Anconcito G.A.D. PARROQUIAL

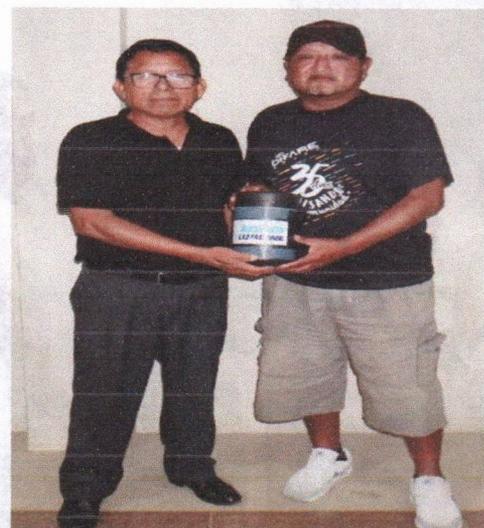
22 Octubre 2024





Anconcito G.A.D. PARROQUIAL

23 Octubre 2024
24 Octubre 2024





Anconcito G.A.D. PARROQUIAL

23 Octubre 2024





Anconcito
G.A.D PARROQUIAL



Firmado electrónicamente por:
**ANTHONY SANTIAGO
LIMON ORRALA**

Sr. Anthony Santiago Limón Orrala
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**ALBERTO ANTONIO
GARCIA BANDA**

Lcdo. Alberto Antonio García Banda
CONTRATISTA IC-GADPRA-102-2024

ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

(IC-GADPRA-102-2024)

FECHA: 14/10/2024

ÁREA REQUERENTE: PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CER-2024-OCT

OBJETO DE CONTRATACIÓN: " CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024": El Contratista se obliga con el GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO a suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes a entera satisfacción del GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: ALBERTO ANTONIO GARCIA BANDA

RUC: 0907837728001

TELÉFONO: 0993110252

DIRECCIÓN: Santa Elena - Barrio Cabo Quiroz, Calle Juan Montalvo s/n
- Manz. 11-C, Solar 5

CORREO: algarcia1961@yahoo.com

PROFORMA Nro.: 0015-2024

FECHA: 08/10/2024

CONTACTO: 0993110252

VIGENCIA: 30 días calendario

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	9290000121	<p>CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE, EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024</p> <p>TEMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> . - Sectores productivos del país . - Importancia de la pesca como actividad económica en la parroquia Anconcito . - Debilidades de control en las actividades pesqueras . - Fomento a la producción pesquera en Anconcito . - Buenas prácticas de pesca sostenible . - Efectos de un consumo irresponsable . - Propuestas para un consumo responsable <p>Para 20 personas</p>	UNIDAD	1	\$ 1.700,00	\$ 1.700,00

SUBTOTAL

\$ 1.700,00

IVA 15%

\$ 255

TOTAL

\$ 1.955,00

Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)

- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	<p>La administración de la orden de compra, estará a cargo del Sr. Anthony Limón – Técnico de Planificación y Talento Humano quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.</p> <p>La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.</p>
FORMA DE PAGO:	<p>El GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, pagará la orden de compra para la “ CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024”, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle:</p> <p>El pago se realizará 100% contra entrega Previa presentación de factura, la Garantía Técnica y la suscripción del acta Entrega - Recepción.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.</p> <p>(El plazo de ejecución para la contratación de “ CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024” es de hasta 15 días laborables a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra,)</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas</p>
MULTAS:	<p>Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.</p>
GARANTÍA:	

	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es en las Oficinas del GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	<ul style="list-style-type: none"> - Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante. - La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). - Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.- Proforma.
ACEPTACIÓN:	ALBERTO ANTONIO GARCIA BANDA con ruc 0907837728001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. El GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.
BASE LEGAL	

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- prevé: "Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía. Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)" El artículo 71 de la LOSNC, preceptúa: "Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos. Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."



HILARIO ALCIVAR
VERA SANTOS

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO
MSC. HILARIO VERA SANTOS



Firmado electrónicamente por:
ALBERTO ANTONIO
GARCIA BANDA

CONTRATISTA
ALBERTO ANTONIO GARCIA BANDA

COMPRA POR ÍNFIMA CUANTÍA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**

CÓDIGO DEL PROCESO: IC - GADPRA - 102-2024

Objeto de Contratación:

**“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE
LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN
CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA
PARROQUIA ANCONCITO, 2024”**

Anconcito, 09 de Octubre del 2024

COMPRA POR ÍNFIMA CUANTÍA

RESOLUCIÓN No. GADPRA-IC-102-2024

CONSIDERANDO

QUE, La ley orgánica del sistema nacional de contratación pública ha establecido los procedimientos de contratación que utilizarán las entidades contratantes en las adquisiciones de bienes y, prestación de servicio, ejecución de obra y consultoría, los mismos que deberán realizarse utilizando las herramientas electrónicas del sistema oficial de contratación del estado SOCE.

QUE, el artículo 46.- Obligaciones de las entidades contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. **Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente ley y su reglamento.**

QUE, el Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

QUE, el artículo 149 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

1. La unidad requirente de la entidad contratante justificará el requerimiento y levantará las especificaciones técnicas o términos de referencia a contratarse;



2. Será autorizadas por la máxima autoridad o su delegado, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado;
3. No será necesaria la elaboración del pliego, tampoco será necesario la publicación en el PAC, ni el informe de pertinencia y favorabilidad previo a la contratación pública referido en el artículo 22.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
4. La entidad contratante procederá a publicar en la herramienta informática habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, un aviso público con lo que requiere contratar por ínfima cuantía, así como la información de contacto y término para la presentación de proformas. Incluirá además el proyecto de orden de compra a ser emitido, con base en el modelo obligatorio desarrollado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad fijará el tiempo mínimo que deberá tener vigencia la preforma;
5. El proveedor interesado remitirá su proforma a la entidad contratante dentro del término establecido. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. La proforma tendrá los efectos de la oferta.
6. Con las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor costo establecido en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para su contratación en relación al presupuesto referencial de la misma, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado;
7. Con el proveedor seleccionado se suscribirá la respectiva orden de compra y se dará inicio a su ejecución conforme a las condiciones establecidas en la misma;
8. Para la ejecución contractual, se aplicará la normativa prevista para los contratos en general;
9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de siete (7) días en el Portal COMPRAS PÚBLICAS; y,
10. El informe trimestral al que se refiere el tercer inciso del artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no será necesario que sea notificado por la entidad contratante al Servicio Nacional de Contratación Pública, ya que esta información se obtendrá directamente del Portal COMPRAS PÚBLICAS.

QUE, el artículo 150 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece. - **Ínfima consolidada o separada.** - Será responsabilidad de la entidad contratante identificar si los bienes o servicios referidos en el artículo anterior, se pueden consolidar para constituir una sola contratación o si de manera justificada se determina la necesidad de realizar más de una contratación separada de los mismos bienes o servicios en el año. En ambos casos, el presupuesto referencial de la contratación consolidada o la sumatoria de todas las contrataciones separadas, deberá ser igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente en el año.

QUE, el artículo 151 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece. - **Obras.** - Se podrá contratar a través del procedimiento de ínfima cuantía la ejecución de obras que tenga por objeto



única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura ya existente, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente en el año. En este caso, se preferirá la contratación con los proveedores locales, artesanos, o personas naturales dedicadas a la construcción. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este número, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

QUE, el artículo 152 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece. - **Uso de herramienta.** - En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de ínfima cuantía, previo al inicio de la misma, las entidades contratantes deberán contar con la determinación de la necesidad del objeto de contratación, especificaciones técnicas o términos de referencia.

Una vez cumplido el inciso anterior, la entidad contratante dará inicio a la selección del proveedor. Con la publicación del objeto de la contratación en la herramienta "Necesidades Ínfimas Cuantías", que se encuentra disponible en el Portal COMPRASPÚBLICAS, cuya utilización es de carácter obligatorio. Se procurará que las entidades contratantes obtengan mínimo tres proformas. De las proformas recibidas, se seleccionará al proveedor cuya oferta cumpla con lo determinado en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda. La proforma será considerada como la oferta y su tiempo de validez será el fijado por la entidad contratante.

QUE, el artículo 336 en su párrafo 4, 5 y 6 de la Codificación de Resoluciones DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, establece. - **Uso de la Herramienta "Necesidades de Ínfima Cuantías" y Concurrencia de ofertas.**

- Se exhorta a las entidades contratantes a obtener mínimo tres proformas previo a la adjudicación. De las proformas recibidas, se seleccionará al proveedor cuya oferta cumpla con lo determinado en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda. La proforma será considerada como la oferta y su tiempo de validez será el fijado por el oferente.

QUE, con fecha 01 de septiembre de 2015 mediante resolución administrativa por parte de la máxima autoridad se crea el área de compras públicas con su perfil, funciones y atribuciones.

QUE, con fecha 09 de abril de 2024 se nombra a la Sr. Leonardo Alejandro Vera Suquilanda como TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANCONCITO.

QUE, Según Contrato de Servicios Ocasionales GADPRA-INV-002-2023 suscrita por el MSC. HILARIO VERA SANTOS presidente del GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO. En su cláusula décima primera de las obligaciones del servidor, consta la de realizar las adquisiciones de ínfima cuantía.

En uso de sus atribuciones legales.

RESUELVE:

PRIMERO. - Realizar la "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024".

SEGUNDO. - Publicar en el sistema compras públicas la correspondiente factura de las compras.

Anconcito, 09 de octubre del 2024



LEONARDO VERA S.
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO



**COMPRAS
PÚBLICAS**

SCP



compraspublicaslv.gadpra@outlook.es

0992005514

Anconcito, 09 de Octubre del 2024
SCP-CP-GADPRA-2024-071

**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS**

*Recibido 9/10/2024
Hora: 12:40 PM*

**Ing. Blanca Avelino G.
TESORERA
GAD PARROQUIAL RURAL
DE ANCONCITO**

Ing. Blanca Avelino
**TESORERO
GAD. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**

Yo, Leonardo Vera, Técnico de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito solicito se **CONFIRME** la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS** para el proceso por **ÍNFIMA CUANTÍA** para la "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO, 2024", como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CAPACITACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO	\$1.700,00
TOTAL	\$1.700,00

Valor en letras: UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR IVA.



**Leonardo Vera
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**

042946022

juntaparroquialanconcito@yahoo.es
 Barrio Gonzalo Chávez Uquillas

**GAD PARROQUIAL RURAL
ANCONCITO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

SANTA ELENA - SALINAS - ANCONCITO

BARRIO GONZALO CHÁVEZ UQUILLAS, AV PRINCIPAL - 042946022

RUC : 0968551090001 UE: 69980399

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Fecha de Elaboración:

miércoles, 9 de octubre de 2024

CERTIFICACION No:

CER-2024-OCT-0012

ESTADO:

Aprobado

Documentos de Respaldo :

REQUERIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE PRESIDENCIA

Partida Presupuestaria :

1	01.01.002.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.13] - 000.001	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL [FOMENTO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE]	1,700.00
---	--	---	----------

Total Partidas : 1,700.00

SON : un mil setecientos usd con cero ctvs

Detalle de la Certificación :

P/R: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO.



Autorizado por :

Msc. HILARIO VERA SANTOS
PRESIDENTE

Elaborado por :

Ing. BLANCA AVELINO GONZÁLEZ
TESORERA



INFIMA CUANTIA

Oficina de Compras Publicas: LEONARDO VERA S.
Correo: compraspUBLICASlv.gadpra@gmail.com

Anconeito
GAD PARROQUIAL RURAL

En atención al Nuevo **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** en el tercer párrafo del **Art.152.- Uso de Herramienta.** - Se procurará que las entidades contratantes obtengan mínimo tres proformas previo a la adjudicación, Y a la **RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2023-0134 en Sección IV INFIMA CUANTÍA en su Art. 198.--** Proformas.- Una vez publicada la necesidad de infima cuantía en el portal COMPRASPÚBLICAS, la entidad contratante podrá continuar con el proceso incluso si hubiere recibido una sola proforma.. **En la LOSNCP, en su Art.6 numeral 17.- Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados:** Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo.

Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.. Se procede a **DEFINIR COMO MEJOR PROPUESTA al siguiente:**

OFERTA PROVEEDOR A

ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.



Atentamente.

ELABORADO POR:
LEONARDO VERA
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS



REVISADO POR:
ANTHONY LIMON
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO



APROBADO POR:
MSC. HILARIO VERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



04 2946-022



www.gadanconeito.gob.ec



Anconeito, Barrio Gonzalo Chávez U.
Diagonal al Centro de Salud



CUADRO COMPARATIVO
INFIMA CUANTIA

Tecnico de Compras Publicas: LEONARDO VERA S.
Correo: compraspUBLICASIV.gadpra@gmail.com

Anconcito
G.A.D PARROQUIAL RURAL

FECHA:

Anconcito, 09 de Octubre del 2024

GADPRA-CP-IC/CC-N° 2024- 0102

OBJETO DE COMPRA:

CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024

CÓDIGO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

IC-GADPRA-102-2024

DETALLE/PRODUCTOS	CANTIDAD	DETALLES DE COTIZACIONES					
		OFERTA PROVEEDOR A		OFERTA PROVEEDOR B		OFERTA PROVEEDOR C	
		ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA	COLLINS VENTURA NATHYN VICTOR	ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA	COLLINS VENTURA NATHYN VICTOR	ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA	COLLINS VENTURA NATHYN VICTOR
		P. UNIT	P. TOTAL	P. UNIT	P. TOTAL	P. UNIT	P. TOTAL
CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE, EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024	1	\$ 1.700,00	\$ 1.700,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00	\$ -	\$ -
SUBTOTAL IVA 0%		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL IVA 15%		\$ 1.700,00	\$ 1.700,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00	\$ -	\$ -
IVA 15%		\$ 255,00	\$ 255,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ -	\$ -
TOTALES		\$ 1.955,00	\$ 1.955,00	\$ 2.760,00	\$ 2.760,00	\$ -	\$ -

ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA

R.U.C. # 0907837728001

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DESTINADOS A LA FORMACIÓN BÁSICA EN UNA DISCIPLINA O A LA CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN

Dirección: Santa Elena - Barrio Cabo Quiroz, Calle Juan Montalvo s/n - Manz. 11-C, Solar 5

Email: algarcia1961 yahoo.com Celular: 0993110252

Santa Elena-Ecuador

PROFORMA

2024-0015

Fecha:	08 de Octubre del 2024		
Sr. (es):	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito		
Dirección:	Anconcito - Barrio Gonzalo Chavez Uquillas		
R.U.C/C.I.:	0968551090001	Telf:	04-2-944522

CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE, EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024	1.700,00	1.700,00
	Contenido:		
	.- Sectores productivos del país		
	.- Importancia de la pesca como actividad económica en la parroquia Anconcito		
	.- Debilidades de control en las actividades pesqueras		
	.- Fomento a la producción pesquera en Anconcito		
	.- Buenas prácticas de pesca sostenible		
	.- Efectos de un consumo irresponsable		
	.-Propuestas para un consumo responsable		

SUB- TOTAL \$	1.700,00
IVA 15% \$	255,00
TOTAL \$	1.955,00

SON: Un mil novecientos cincuenta y cinco 00/100 dólares americanos



Firmado electrónicamente por:
ALBERTO ANTONIO
GARCIA BANDA

Lcdo. Alberto García Banda

RUC: 0907837728001

ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA

Licenciado en Ciencias de la Educación

Tecnólogo Pesquero

Teléfonos: 0993110252; E-mail: algarcia1961@yahoo.com, algarcia@espol.edu.ec

ESTUDIOS:

- ✓ **Licenciatura en Ciencias de la Educación**
Universidad de Guayaquil
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
- ✓ **Administración Educativa**
Universidad de Guayaquil
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
- ✓ **Tecnología Pesquera**
Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) Dirección
de Tecnologías de la ESPOL.



EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL:

Consultorías, cultivos marinos y manejo de artes de pesca:

- ✓ **Especialista B** en cultivos de ostras para el Proyecto "Reproducción y Cultivo de la Ostra en Ecuador", **en funciones** desde abril 2018, que beneficia a 10 organizaciones pesqueras de la provincia de Santa Elena. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de la provincia de Santa Elena.

Logros alcanzados:

- Determinación de áreas marinas recomendadas para la obtención de concesiones de cultivo de moluscos para las organizaciones pesqueras que se benefician del proyecto de cultivo de Ostras del Pacífico en Ecuador.
- Planificación de eventos de capacitación para profesionales y pescadores artesanales y asistencias técnicas para el cultivo de ostras en la provincia de Santa Elena.
- Capacitación sobre técnicas para construir líneas de cultivo de Ostra del Pacífico (*Crassostrea gigas*), técnicas para la instalación de líneas de cultivo, siembra de semillas de ostras, pre-cría y engorde en mar abierto, mantenimiento, desdobles, seguimiento y monitoreo del cultivo; dirigida a pescadores artesanales, profesionales y funcionarios de entidades públicas afines a la maricultura: Subsecretaría de Acuicultura, Subsecretaría de Recursos Pesqueros, Universidad UPSE, GADP Santa Elena y GADP El Oro.
- Asistencia técnica a las organizaciones pesqueras que se benefician del proyecto sobre el cultivo de la Ostra de Pacífico: construcción e instalación de 40 líneas de cultivo, siembra de 3 millones de semillas, engorde y manejo de cultivos en mar abierto en la provincia de Santa Elena.
- Maduración y reproducción de ostras y producción de 1'660.000 de semillas de ostras en el laboratorio de la Prefectura de Santa Elena en la comuna El Real, a partir de abril de 2022.

ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA

Licenciado en Ciencias de la Educación

Tecnólogo Pesquero

Teléfonos: 0993110252; E-mail: algarcia1961@yahoo.com, algarcia@espol.edu.ec

- ✓ **Consultor líder e instructor** en la implementación de 4 líneas de cultivo de Ostra del Pacífico en dos comunidades del cantón Pedernales, provincia de Manabí, ejecutado por la Universidad Politécnica Salesiana y financiado por agencia italiana de cooperación para el desarrollo. Pedernales, junio 2023 a mayo 2024

Logros alcanzados:

- Obtención de autorización y concesión marina para el cultivo artesanal de Ostra del Pacífico (*Magallana gigas*)
 - Obtención de permisos ambientales para el cultivo marino de Ostra del Pacífico.
 - Diseño e implementación de 4 líneas para cultivo de 400.000 ostras.
 - Dirección en la ejecución de los cultivos marinos de ostra.
 - Monitoreo de crecimiento de Ostra del Pacífico.
 - Identificación de depredadores en los sistemas de cultivo de la ostra.
- ✓ **Analista 2 Servidor Público 5**, servicios ocasionales en la Dirección de Políticas y Ordenamiento Acuícola en el Ministerio de Acuicultura y Pesca, dentro del Programa de "Administración Central" Actividad "Fortalecimiento Institucional", desde 1 noviembre de 2017 hasta 28 de febrero de 2018. Contrato Nro. MAP-DATH-0669-2017.

Logros alcanzados:

- Participación en la formulación del componente de Maricultura del proyecto Fomento Acuícola de la Dirección.
 - Planificación de eventos de capacitación y asistencias técnicas a pequeños y medianos productores acuícolas marinos.
 - Capacitación sobre técnicas de cultivo marino de Ostras del Pacífico, y repoblación de concha prieta.
 - Revisión y recomendaciones sobre borrador de Manual de Buenas Prácticas para la Producción de Ostras del Pacífico.
 - Coordinación con representantes o delegados de instituciones públicas y organizaciones de productores para desarrollar eventos de asesoría, capacitación y/o asistencias técnicas.
- ✓ **Técnico de Producción – Administrador en el Cultivo de Ostras del Pacífico** para el convenio específico de co-financiamiento SE-BV-I-15-002 para la ejecución del proyecto Implementación de 10 Nuevas Líneas de Cultivo Marino "Ostras", para la Cooperativa de Producción y Extracción de Pesca y Acuicultura Puerto Real Alto, que benefició a 30 familias en la comuna El Real, de la provincia de Santa Elena, ejecutado entre el Programa Nacional del Buen Vivir del MAGAP y la Cooperativa "Puerto Real Alto"; desde agosto 2015 hasta febrero 2017.

Logros alcanzados:

ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA

Licenciado en Ciencias de la Educación

Tecnólogo Pesquero

Teléfonos: 0993110252; E-mail: algarcia1961@yahoo.com, algarcia@espol.edu.ec

- Construcción e instalación de 10 líneas de cultivo marino de Ostras del Pacífico en la comuna El Real de la provincia de Santa Elena, sembradas con 400.000 semillas.
 - Adiestramiento práctico en técnicas de cultivo a 30 socios de la Cooperativa Pesquera Artesanal "Puerto Real Alto" de la comuna El Real: siembra, mantenimiento, desdobles, distribución y manejo de densidad de ostras por piso, por linterna, de acuerdo al crecimiento, monitoreo de crecimiento y cosecha.
 - 30 pescadores con conocimiento en la construcción de líneas de cultivo, con sus respectivos sistemas: anclaje, suspensión, crecimiento y señalización.
- ✓ **Técnico de Producción en el Cultivo de Ostras del Pacífico**, Proyecto de Maricultura y Piscicultura para el Fomento Acuícola en el Ecuador, de la Dirección de Políticas y Ordenamiento Acuícola, de la Subsecretaría de Acuicultura, MAGAP, que benefició a organizaciones pesqueras artesanales de las comunidades El Real y Palmar (provincia de Santa Elena), Puerto Cayo (provincia de Manabí). Octubre 2012 hasta abril 2015.

Logros alcanzados:

- Construcción e instalación de 5 líneas de cultivo de Ostras del Pacífico en la comuna Palmar del cantón y provincia de Santa Elena, sembradas con 200.000 semillas.
 - Adiestramiento práctico en técnicas de cultivo a 17 integrantes del proyecto en la comuna de Palmar.
 - Construcción e instalación de 3 líneas de cultivo de Ostras del Pacífico en la comuna El Real del cantón y provincia de Santa Elena, sembradas inicialmente con 30.000 semillas y posteriormente un segundo ciclo con 80.000 semillas.
 - Adiestramiento práctico en técnicas de cultivo a 15 socios de la Cooperativa Pesquera Artesanal "Puerto Real Alto" de la comuna El Real.
 - Construcción e instalación de 5 líneas de cultivo de Ostras del Pacífico en la parroquia Puerto Cayo, del cantón Jipijapa provincia de Manabí, sembradas con 200.000 semillas.
 - Adiestramiento práctico en técnicas de cultivo a 20 socios de la Cooperativa Pesquera Artesanal "Isla de la Plata".
- ✓ **Asesor técnico en el Cultivo marino de Ostra del Pacífico (*Crassostrea gigas*) en la Comuna La Entrada** de la provincia de Santa Elena, Convenio Fundación NOBISFundación ODEBRECHT. Desde septiembre de 2007 a octubre de 2008; y **Promotor Técnico Pesquero** del "Programa de Desarrollo Social, Productivo y Ambiental de la Comuna La Entrada", encargado del Proyecto de Fortalecimiento Productivo Pesquero de la Asociación de Pescadores Artesanales de la Comuna La Entrada "APAE".

Logros alcanzados:

- Construcción e instalación de 6 líneas de cultivo de Ostras del Pacífico, con 20.000 semillas cada línea.
- Adiestramiento práctico en técnicas de cultivo de Ostra del Pacífico a 15 integrantes del proyecto.

ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA

Licenciado en Ciencias de la Educación

Tecnólogo Pesquero

Teléfonos: 0993110252; E-mail: algarcia1961@yahoo.com, algarcia@espol.edu.ec

- Coordinación con la Fundación CENAIM para la capacitación de pescadores sobre cultivos de ostra del pacífico.
- ✓ **Asistencia técnica en la transferencia técnica de cultivos marinos de *argopecten circularis* (scallops)**, a los pescadores artesanales de la comuna Ayangue. Fundación CENAIM – ESPOL. Departamento de Moluscos, 2000.
- ✓ **Asistencia técnica en la exploración y detección de bancos de “*argopecten circularis*” (scallops) en el Ecuador**, incluyendo el diseño de un arte de pesca de arrastre artesanal para la obtención la especie objetivo. Fundación CENAIM – ESPOL. Departamento de Moluscos. 1998-1999.
- ✓ **Asistencia técnica en la investigación de cultivos de “*argopecten circularis*” (scallops)**, en piscinas camaroneras y en el mar. Fundación CENAIM – ESPOL. Departamento de Moluscos.
- ✓ **Apoyo técnico en la obtención de muestras Oceanográficas** para el Departamento de análisis Ambiental. Fundación CENAIM – ESPOL. 1998-1999.
- ✓ **Consultor Técnico Pesquero**, para la realización de un diagnóstico y capacitación sobre “Manipulación y Conservación de la pesca a bordo de embarcaciones pesqueras artesanales de la Provincia de Galápagos”. Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Sectores Productivos en Galápagos - Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/ME-9410-EC entre la Cámara Provincial de Turismo de Galápagos CAPTURGAL y el Banco Interamericano de Desarrollo BID. Diciembre 2009 – marzo 2010.
- ✓ **Técnico Pesquero encargado de la evaluación sobre la circulación, características y necesidades de las embarcaciones** del puerto pesquero Puerto López, para la consultoría de Diagnóstico Turístico Pesquero en Puerto López, contratada por el Ministerio de Turismo del Ecuador. Junio de 2010.
- ✓ **Transferencia tecnológica en construcción y pesca con líneas de empate oceánico hacia los pescadores de Galápagos**; Asistencia técnica en la construcción de dispositivos agregadores de peces pelágicos grandes; apoyo a la comercialización de la pesca; y, apoyo en la adecuación e implementación de centros de acopio pesqueros de Galápagos. Proyecto piloto “Alternativas para la pesca artesanal”. PNG – UGAFIP / BID. Isabela, Santa Cruz y San Cristóbal. Enero a julio de 2006.
- ✓ **Asesoría Técnica en la construcción y mejoramiento de líneas de pesca verticales y de arrastre, para extracción de peces pelágicos grandes, en la Reserva Marina de Galápagos**, como parte del Proyecto piloto “Alternativas para la pesca artesanal”. Parque nacional Galápagos (PNG) – Unidad de Gestión Administrativo – Financiera del Programa de Manejo Ambiental de las Islas Galápagos (UGAFIP / BID). Isabela, Julio a septiembre de 2005.

ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA

Licenciado en Ciencias de la Educación

Tecnólogo Pesquero

Teléfonos: 0993110252; E-mail: algarcia1961@yahoo.com, algarcia@espol.edu.ec

- ✓ **Asesoría Técnica en realización y monitoreo de faenas pesqueras con líneas de empate oceánico y de arrastre.** Proyecto piloto "Alternativas para la pesca artesanal". PNG – UGAFIP / BID. Isabela, septiembre a diciembre de 2005.
- ✓ **Encargado de la difusión, organización de cruceros de investigación y recepción de datos acerca de la incidencia de tortugas marinas** en líneas de pesca artesanales (palangres de superficie), usando anzuelos circulares y convencionales, en la península de Santa Elena. octubre. – diciembre. 2004.
- ✓ **Consultor Técnico Pesquero**, para el diseño de cuatro Proyectos Alternativos de Pesca Piloto para la flota Arrastrera Camaronera Ecuatoriana. CD-SRP-0057-2009; Subsecretaría de Recursos Pesqueros. pesca piloto para la merluza, pesca piloto para el calamar gigante, pesca piloto para peces pelágicos grandes y pesca piloto para peces demersales, diciembre 2009 a febrero 2010.
- ✓ **Asesor Técnico Pesquero del Proyecto** "Mejoramiento de embarcaciones pesqueras artesanales existentes en las comunidades pesqueras del norte de la Parroquia Manglaralto del Cantón Santa Elena para la extracción de peces grandes implementando líneas de pesca en zonas de menor impacto ambiental". Convenio BID Franja Costera – Fundación NOBIS – APAE. Desde noviembre de 2008 a noviembre de 2009.
- ✓ **Asesoría Técnica en el estudio de factibilidad y diseño de los proyectos** "Puerto Pesquero de Santa Rosa" y "Muelle Pesquero de La Libertad". Programa para el Desarrollo de la Península de Santa Elena. ESPOL. 2007 y 2008.
- ✓ **Asistencia técnica en el proyecto semilla** "Manejo sanitario de la pesca a bordo de la flota artesanal en la Península de Santa Elena", participando además en las observaciones de las prácticas sanitarias de la pesca a bordo de embarcaciones que utilizan diferentes artes de pesca (enmalle, palangre, trasmallo). CICYT-PROTEP. ESPOL, Marzo – Oct – 2004
- ✓ **Encargado del mantenimiento y pilotaje** de las embarcaciones de investigación de la Fundación CENAIM – ESPOL.
- ✓ **Patrón de pesca en extracción artesanal de pesca blanca** (con red enmalle) para comercialización y distribución, incluyendo construcción, mantenimiento y reparación del arte de pesca. Ayangue, 2001.
- ✓ **Patrón de pesca en extracción artesanal de camarón, langosta y pesca blanca** (con trasmallo y nasas) para comercialización y distribución en el Puerto de Anconcito, incluyendo construcción, mantenimiento y reparación de artes de pesca. 1997-1998.
- ✓ **Patrón de pesca en extracción artesanal de camarones reproductores** (con trasmallo) para comercialización con laboratorios de larvas de camarón. Puerto Cayo – Manabí, 1995.

ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA

Licenciado en Ciencias de la Educación

Tecnólogo Pesquero

Teléfonos: 0993110252; E-mail: algarcia1961@yahoo.com, algarcia@espol.edu.ec

- ✓ **Patrón de pesca artesanal de jaiba** (con nasas) para empresa pesquera "Manabí", Esmeraldas, 1991.
- ✓ **Asistencia técnica en la pesca artesanal de jaibas** (con nasas) y abastecimiento de materia prima para la empresa pesquera "Manabí". Guayaquil, 1991.

En planta y proceso de productos pesqueros:

- ✓ Asesor en la producción de harina de jaiba para empresa "TRAVEL CORP S.A.", 1997.
- ✓ Supervisión en los procesos de planta en el área de jaibas y en la pasteurización de la carne fresca de jaibas. Empresa pesquera "APOLINAR Pesca Seca". 1992 – 1995.
- ✓ Participación en los procesos de planta para la elaboración de carne fresca de jaibas, en la empresa pesquera "Manabí". Guayaquil, 1991

Área Académica:

- ✓ **Docente** del Programa de Tecnología en Pesquería de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), desde mayo 2001 a agosto 2004.

Materias:

- "Prevención de la contaminación"
- "Búsqueda y Salvamento"
- Organización y operaciones de flota
- Procesos en planta

Otorgamiento de **Diploma al Mérito** como mejor profesor en el Programa de Tecnología Pesquera.

- ✓ Asistencia técnica en actividades de **Extensión y Capacitación**. Coordinación, seguimiento y monitoreo de actividades de investigación participativa y desarrollo de Extensión con escuelas, colegios y comunidades de la Península de Santa Elena. CENAREC – ESPOL. 2005.
- ✓ **Capacitador pesquero** en la temática: Pesca Responsable (10 horas) y Principios Básicos de Pesca Sustentable (10 horas), dirigida a pescadores de la Unión de Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal, de la parroquia Rocafuerte del cantón Río Verde en la provincia de Esmeraldas. Dirección de Pesca Artesanal – Subsecretaría de Recursos Pesqueros. 6 y 7, 26 y 27 de abril del 2011.
- ✓ **Capacitador pesquero** en la temática: Pesca Responsable (10 horas) y Principios Básicos de Pesca Sustentable (10 horas), dirigida a las esposas de los pescadores de la Asociación de Producción Pesquera Artesanal "6 de Julio" del recinto 6 de julio del Cantón Naranjal. Señoras que se dedican a la extracción de la carne de cangrejo. Dirección de Pesca Artesanal – Subsecretaría de Recursos Pesqueros. Septiembre del 2011.

ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA

Licenciado en Ciencias de la Educación

Tecnólogo Pesquero

Teléfonos: 0993110252; E-mail: algarcia1961@yahoo.com, algarcia@espol.edu.ec

- ✓ **Capacitador pesquero** en la temática: Descripción de artes de pesca (15 horas) e instrumentos de ayuda a la pesca y la navegación (20 horas), dirigida a pescadores de la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal "Las Balsas", del cantón General Villamil (Playas). Dirección de Pesca Artesanal – Subsecretaría de Recursos Pesqueros. 13 al 15 de octubre de 2010 y 8 al 11 de noviembre de 2010.
- ✓ **Instructor** del curso "Operaciones de Pesca Artesanal". Convenio ESPOL-FUNDACION NOBIS-FUNDACION ODEBRECHT. Septiembre 2007.
- ✓ Coordinador de campo para el Convenio ESPOL – C.E.E.-VECEP ALA 92/43 "Plan de Capacitación Integral Pesquero Artesanal". Santa Elena, noviembre 1995 a marzo 1996.
- ✓ Colaboración y participación en la difusión y dictado de curso de ascenso que ofrece EL Convenio DIGMER – ESPOL – ESMENA, para el personal marítimo pesquero. PROTEP. 2002

CURSOS Y SEMINARIOS:

- "Fundamentos de Economía y Administración Pesquera". FAO-Subsecretaría de Recursos Pesqueros. 25 al 30 de mayo del 2009, 40 horas
- "Ordenación de la Capacidad Pesquera", FAO-Subsecretaría de Recursos Pesqueros. 1 al 6 de junio del 2009, 40 horas.
- "Diseño de proyectos sociales". Universidad Casa Grande. 1, 8 de diciembre 2007 y 12 de enero 2008, 24 horas
- "Desarrollo de los proyectos semilla". ESPOL, 15 de febrero de 2005.
- "Desarrollo de los proyectos semilla". ESPOL, 21 y 22 de julio de 2004.
- "Políticas de Investigación y Plan Estratégico del CICYT en la ESPOL", ESPOL, 18 al 19 de marzo del 2004, 20 horas. □ "Investigación y Desarrollo: Metodología de Investigación y Metodología de Desarrollo". CICYT – ESPOL, 2003
- "Aprendizaje basado en problemas". CISE – ESPOL, 8 al 10 julio 2003, 24 horas.
- "Bases para la elaboración de proyectos". ESPOL–CFN. Santa Elena, Mayo 2001, 20h
- "Administración de Negocios". ESPOL–CFN. Sta. Elena, enero 2001, 20 horas
- "Administración de Recursos Humanos". ESPOL – CFN. Noviembre 2000, 20h
- "Nuestros desafíos en el Instituto de Tecnologías". ESPOL, 2002
- "Marinería y Supervivencia en el Mar". Plan CIPA, Santa Rosa, 1999
- "Reparación y mantenimiento de motores fuera de borda". MARINER, 1997
- Cálculo y diseño de red de arrastre de media agua para la pesca de morenillo. Feb 1989, 8h □ Como parte de la formación profesional: Utilitarios de Windows e Internet.

CONTENIDO DE: "CAPACITACION PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE"

MODULO # 01

SECTORES PRODUCTIVOS - ANTECEDENTES GENERALES

1.1. SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAIS

1.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS

1.3. ACTIVIDAD PESQUERA SOBRE CAPTURAS: SITUACION ACTUAL

1.3.1. EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

1.3.2. EN LA PARROQUIA ANCONCITO

1.4. IMPORTANCIA DE LA PESCA COMO ACTIVIDAD ECONOMICA

1.4.1.- COMO GENERADOR DE EMPLEO

1.4.2.- COMO GENERADOR DE COMERCIO

1.4.3.- COMO GENERADOR DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

1.5.- ANCONCITO COMO CALETA PESQUERA

1.5.1.- FLOTAS PESQUERAS

1.5.2.- TIPOS DE PESCA

MODULO # 02

FOMENTO A LA PRODUCCION PESQUERA

2.1.- DEBILIDADES EN LA ACTIVIDADES PESQUERAS

2.1.1. VULNERABILIDAD ANTE LOS FENOMENOS CLIMATICOS

2.1.2.- FLUCTUACIONES DE LOS PRECIOS DE MERCADO

2.1.3. ALTO GRADO DE INFORMALIDAD

2.1.4. FALTA DE PERMISOS DE PESCA

2.1.5. FALTA DE INFRAESTRUCTURAS

2.1.6. CAPACITACION EN LA COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO

2.2.- BUENAS PRACTICAS DE PESCA SOSTENIBLE

2.2.1. ALCANCE DE LA PESCA SOSTENIBLE O RESPONSABLE

2.2.2. APOYO A LA PESCA ARTESANAL Y SOSTENIBLE

2.2.3. ELIMINACION PROGRESIVA DE LAS ARTES DESTRUCTIVAS

2.2.4. RESPETO A LAS TALLAS DE LOS PECES

2.2.5. RESPETO A LOS PERIODOS DE VEDA

2.2.6. EVITAR PESCAR ESPECIES EN VIAS DE EXTINCION

2.2.7. AMPLIACION DE LA RED DE RESERVAS MARINAS

2.2.8. CONVERSION DE LA PESCA DE ALTURA EN SOSTENIBLE

2.2.9. CONCIENCIAR A LOS CONSUMIDORES

2.3.- FOMENTO A LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO

2.3.1. FOMENTO PRODUCTIVO CON POLÍTICAS Y LEYES DEL GOBIERNO CENTRAL

2.3.1.1. GESTIONAR ANTE LA SUBSECRETARIA DE PESCA ACCESO A CRÉDITOS

2.3.1.2. GESTIONAR APOYO FINANCIERO CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS (BANCOS)

2.3.1.3. FACILIDADES PARA RENOVAR LA FLOTA PESQUERA

2.3.1.4. CONDONAR DEUDAS DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL CON BANECUADOR

2.3.1.5. APLICAR LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS QUE FAVORECEN AL INVERSIONISTA PRIVADO

2.3.1.6. REVISAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DEL MAR QUE SE COMERCIALIZAN

2.3.1.7. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

2.3.2. FOMENTO PRODUCTIVO CON POLÍTICAS Y ORDENANZAS DE GOBIERNOS SECCIONALES

2.3.2.1. PREFECTURA DE SANTA ELENA, ALCALDIA DE SALINAS Y GAD DE ANCONCITO

2.3.2.1.1. QUE SU PDOT, POA Y PAC INCLUYAN INVERSIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO

2.3.3.- EN RELACION A OTRAS INSTITUCIONES

2.3.3.1. GESTIONAR APOYO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

2.3.4.- ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO QUE SE PUEDEN EJECUTAR

- 2.3.4.1. PARTICIPAR EN FERIAS PRODUCTIVAS
- 2.3.4.2. PARTICIPAR EN PROCESOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
- 2.3.4.3. BUSCAR NUEVAS FORMAS DE COMERCIALIZACION (SUPERMERCADOS)
- 2.3.4.4. BUSCAR OTRAS ALTERNATIVAS DE PESCA ARTESANAL

MODULO # 03

CONSUMO RESPONSABLE

3.1. EFECTOS DE UN CONSUMO IRRESPONSABLE DE PRODUCTOS DEL MAR

- 3.1.1. SOBRE – PESCA
- 3.1.2. SOBRE – EXPLOTACION

3.2. PROPUESTAS PARA UN CONSUMO RESPONSABLE DE PRODUCTOS DEL MAR

- 3.2.1. EVITAR COMPRAR PESCADOS O MARISCOS SIN SABER SU PROCEDENCIA
- 3.2.2. CONSUMIR PRODUCTOS QUE NO ESTEN EN PELIGRO DE EXTINCION
- 3.2.3. CONSUMIR PRODUCTOS DE TEMPORADA
- 3.2.4. ADQUIRIR PRODUCTOS QUE CUMPLAN CON LAS TALLAS ESTABLECIDAS
- 3.2.5. CONOCER EL METODO DE PESCA Y ZONA DE CAPTURA

CERTIFICADO

Como Tutor del Proyecto Comunitario "**Desarrollo sostenible de la pesca vivencial en Ayangue, (Santa Elena) y San Cristóbal, (Galápagos)**", certifico que el Magister **Alberto Antonio García Banda**, dicto el Taller **Manejo de Técnicas de Pesca**, el cual tuvo una duración de 30 horas y fue dictado en Ayangue y San Cristóbal.

Se expide el presente documento, para los fines que el interesado crea conveniente.

Atentamente.

Guayaquil. 08 de febrero del 2023



Profesor Titular FIMCM-ESPOL
landivar@espol.edu.ec
Celular 0993112997

Santa Elena, 06 de marzo del 2024

CERTIFICADO LABORAL

La presente comunicación tiene como objetivo certificar que el Lic. **ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA**, portador de la cédula de ciudadanía N°. 0907837728, labora en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena desde el 02 de abril del 2018 hasta la actualidad, con el cargo de Especialista B – Cultivos de Mar de la Dirección de Fomento Productivo percibiendo una remuneración mensual de USD \$1.650,00 más todos los beneficios de ley.

Certificación emitida de acuerdo a la información que permanece en la Unidad de Talento Humano, de esta Institución, facultando al Lic. Alberto García Banda, utilizar el presente certificado de la manera que estime conveniente, siempre que esté dentro de la ética, honestidad y transparencia.

Atentamente,



Lcda. Sammy Barahona Izurieta, MBA.
JEFE DE TALENTO HUMANO (E)
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE SANTA ELENA

MISION TECNICA DE TAIWAN
台灣技術團

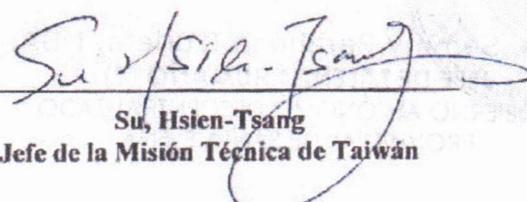
Santa Elena, 24 de agosto de 2020

CERTIFICADO

Certifico que, en el marco de cooperación entre el Gobierno de la República de China (Taiwán) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena, con el apoyo de la Misión Técnica de Taiwán, viene ejecutando el proyecto “Producción y Cultivo de la Ostra en el Ecuador”, desde enero de 2017, con el objetivo de brindar alternativas productivas a varias organizaciones de pescadores artesanales de la provincia, y en el cual, el Licenciado **Alberto Antonio García Banda**, portador de la cédula de identidad Numero: **0907837728**, quien actualmente se desempeña como **Especialista Técnico** local desde abril del 2018, adiestrando a los beneficiarios en las técnicas de construcción e instalación de líneas de cultivo en el mar, siembra de semillas, engorde, mantenimiento, seguimiento del crecimiento y cosecha de la ostra.

La capacidad, responsabilidad y entereza del Licenciado García, le ha merecido respeto y alta consideración de nuestra parte, por lo que se extiende la presente constancia.

Atentamente


Su, Hsien-Tsang
Jefe de la Misión Técnica de Taiwán

Calle Guayaquil y Av. 9 de Octubre, Prefectura de Santa Elena, Ecuador.
Tel: 04-2940904 ext.171
E-mail:tm.ecuador@icdf.org.tw



Guayaquil, 05 de mayo de 2015

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certifico que el **LCDO. ALBERTO ANTONIO GARCIA BANDA**, con cédula de identidad N° 0907837728, ha prestado sus servicios en esta Institución conforme al siguiente detalle:

- Desde el 15 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2012 en calidad de Técnico del Proyecto "Componente del cultivo de Ostras del Pacífico - Sistemas suspendidos en el mar"
- Desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013 en calidad de Técnico del Proyecto "Componente del cultivo de Ostras del Pacífico - Sistemas suspendidos en el mar"
- Desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014 en calidad de Experto en la producción de Ostras del Pacífico - Sistemas suspendidos en el mar
- Desde el 5 de enero hasta el 30 de abril de 2015 en calidad de Especialista de Políticas y Ordenamiento Acuícola de la Subsecretaría de Acuicultura.

Percibiendo una remuneración mensual unificada de \$ 1.676,00 Dólares Norte Americanos más los correspondientes beneficios de ley.

Es todo en cuanto se puede indicar en honor a la verdad.

Atentamente,




Sra. Denisse Goya Cedeno
Responsable de la Unidad de
Administración del Talento Humano
Subsecretaría de Acuicultura

Subsecretaría de Acuicultura

Av. Fco. de Orellana y Justino Comejo
Edif. Gobierno Zonal de Guayaquil, Piso 12
Teléfono: +(593 4) 2068475
www.agricultura.gob.ec
Guayaquil - Ecuador



www.galapagostour.org

Proyecto ATN-ME-9410-EC

“Desarrollo Sostenible de los Sectores Productivos de Galápagos”

Puerto Ayora, 1de marzo del 2012.

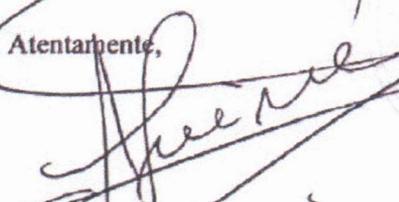
CERTIFICADO

En calidad de Capacitador Técnico Pesquero del Proyecto ATN-ME-9410-EC **“Desarrollo Sostenible de los Sectores Productivos de Galápagos”**, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento Operativo del referido proyecto.

Tengo a bien certificar que el Tecnólogo Pesquero **Alberto Antonio García Banda** con número de cedula de Identidad: **090783772-8** brindó sus Servicios Profesionales para el Proyecto ATN-ME-9410-EC **“Desarrollo Sostenible de los Sectores Productivos de Galápagos”**, como Técnico encargado de la capacitación en **“Manipulación y conservación de la pesca a bordo”** la misma que consistía en el Diagnostico, Capacitación y Evaluación de los Procedimiento y Manejo de la Captura a Bordo de las embarcaciones pesqueras artesanales de la provincia de Galápagos, la capacitación se realizo con Socios de las Cooperativas COPROPAG y COPAHISA, desde el 15 de diciembre del 2009 hasta el 15 de marzo de 2010.

El Tnlgo. Pesq. Alberto García Banda puede hacer uso de este documento para los trámites respectivos o lo él crea conveniente.

Atentamente,


Ing. Oscar Aguirre Abad
DIRECTOR EJECUTIVO
Cámara Provincial de Turismo de Galápagos CAPTURGAL.

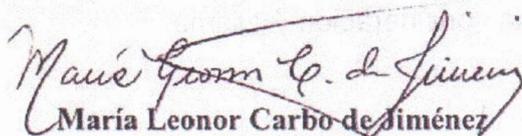
Av. Charles Darwin y 12 de febrero, 3er piso.
Puerto Ayora - Galápagos
Telefax: (593-5) 252-6206 | 252-6609
Email: infocptg@capturgal.org.ec
www.galapagostour.org

CERTIFICACIÓN

Certifico que el señor Alberto Antonio García Banda, con cédula de identidad No. 090783772-8, brinda asistencia técnica en calidad de servicios profesionales desde el 15 septiembre de 2007 hasta la actualidad a las organizaciones de pescadores de la Comuna "La Entrada", dentro del proyecto "Desarrollo Social, Humano, Productivo y Ambiental de la Comuna La Entrada".

El señor García Banda, puede hacer uso de esta certificación como crea conveniente.

Atentamente,


María Leonor Carbo de Jiménez
Directora Ejecutiva

Guayaquil, 4 de noviembre de 2009



Puerto Ayora, 17 de Julio de 2006

Oficio N°: 2275-2006-PNG/DIR

Tec. Pesquero

ALBERTO GARCÍA BANDA

Consultor UGAFIP

Programa de Manejo Ambiental para Galápagos
Santa Cruz

**Asunto: Certificado de participación en
Comisión Técnica.**

De mi consideración:

En respuesta a vuestra solicitud fechada 6 de julio del 2006, esta Dirección agradece y certifica su participación en la Comisión de Asistencia Técnica Pesquera conformada por tres Técnicos Pesqueros para evaluar las características de la embarcación "Albemarle" y determinar si esta corresponde al tipo de Bote de Pesca Artesanal de Galápagos, actividad que fue realizada durante el período comprendida entre el 13 y el 15 de junio del 2006 y concluyó con la entrega del informe técnico respectivo.

Por la asistencia técnica brindada de manera profesional y desinteresada, reitero mis sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente,

Blga. Raquel Molina Moreira
DIRECTORA

Copia a: Ing. Raúl Núñez. Gerente UGAFIP





República del Ecuador

Proyecto MAE/PNG/BID - 1274 /OC-EC

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL
DE LAS ISLAS GALAPAGOS

Unidad de Gestión Administrativo
- Financiera del Programa / UGAFIP



Parque Nacional Galápagos

Puerto Ayora, Mayo 23 del 2006

CERTIFICADO

A través de la presente certifico que el Sr. **Alberto García Banda**, con cedula de ciudadanía N° 090783772-8, se encuentra laborando en el Programa de Manejo Ambiental de las Galápagos en calidad de extensionista pesquero del "Proyecto Piloto sobre Alternativas de Pesca Artesanal". Desde el 13 Julio del 2005, con un salario mensual fijo de USD 1,500.00

El Proyecto es ejecutado por el Parque Nacional Galápagos y las Cooperativas de Pesca Artesanal de la Provincia de Galápagos y entre sus objetivos consta el adiestramiento del sector pesquero en artes de pesca permitidos en la Reserva Marina.

El Sr. García desempeña sus labores de conformidad a los términos de referencia de su contrato y dispone de su tiempo libre a partir del 15 de Julio del 2006.

Atentamente,

Ing. Raúl Núñez Andrade (CI. 180008196-8)

Gerente Unidad de Gestión Administrativa Financiera / UGAFIP
Proyecto No. 1274 / OC-EC Programa de Manejo Ambiental de las Islas
Galápagos

Oficinas del Parque Nacional Galápagos. Puerto Ayora - Isla Santa Cruz -
Oficinas del Ministerio del Ambiente. Avs. Amazonas y Eloy Alfaro esq. Edif. MAG. Piso 11

0051/15

5



República del Ecuador

Proyecto MAE/PNG/BID - 1274 /OC-EC

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL
DE LAS ISLAS GALAPAGOS

Unidad de Gestión Administrativo
- Financiera del Programa / UGAFIP



Parque Nacional Galápagos

Quito, Enero 25 de 2006

CERTIFICADO

A través del presente certifico que el Sr. ALBERTO GARCIA BANDA, con cédula de ciudadanía No. 0907837728, trabajó en el marco del Proyecto No. 1274 / OC-EC Programa de Manejo Ambiental de las Islas Galápagos, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, en la asistencia técnica para la coordinación de la investigación de pesca de altura en la Reserva Marina de Galápagos, promoviendo la coordinación de acciones entre el Parque Nacional Galápagos y las Cooperativas de Pescadores Artesanales de Galápagos.

El Sr. García fue responsable además por el diseño y construcción de artes de pesca a utilizarse en la investigación, así como del seguimiento y monitoreo "in situ" de la misma.

Los productos obtenidos en el marco de la investigación coordinada por el Sr. García, fueron muy satisfactorios y aprobados por la Autoridad Interinstitucional de Manejo, lo que redundó en la prohibición del uso del palangre (long line) para la pesca blanca en la Reserva Marina de Galápagos, con alto impacto en la conservación del Archipiélago.

El Sr. García está contratado desde el 13 de julio de 2005, hasta el 13 de marzo de 2006, y desempeña sus funciones con alta capacidad, motivación y responsabilidad.

Atentamente,



M.Sc. Jorge Meza Robayo (CI. 170805476-0)
Gerente Unidad de Gestión Administrativa Financiera / UGAFIP
Proyecto No. 1274 / OC-EC Programa de Manejo Ambiental de las Islas
Galápagos

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION

8604 La Jolla Shores Drive, La Jolla CA 92037-1508, USA - www.iattc.org
Tel: (858) 546-7100 - Fax: (858) 546-7133 - Director: Robin Allen

Manta, 3 de diciembre de 2004

Ing.

Armando Altamirano Chávez

Vicerrector de la Escuela Superior Politécnica de Santa Elena.

Santa Elena

De mis consideraciones:

El motivo de la presente es hacerle conocer que el Tecnólogo Pesquero Alberto García Banda, participa en el programa de monitoreo de embarcaciones artesanales con el proyecto de Tortugas Marinas que esta manejando la CIAT en las caletas pesqueras a lo largo de la costa Ecuatoriana.

Atentamente,


Erick Largochea Delgado
Representante C.I.A.T. - Manta - Ecuador





ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

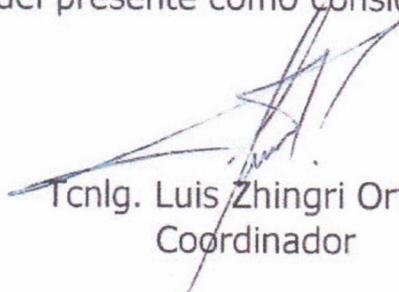
"Ciencia, Tecnología y Educación al servicio del País"

PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN PESQUERIA
Campus Santa Elena Telf. 2940655-2940969

A QUIEN INTERESE

Por la presente certifico que el Sr. Alberto Antonio García Banda, con cédula de Identidad # 090783772-8, ejerció docencia en las materias Búsqueda y Salvamento y Prevención de la Contaminación, en la carrera de Administración Pesquera, nivel 200 del II Término académico 2003-2004.

Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente como considere conveniente.


Tcnlg. Luis Zhingri Ortega
Coordinador

Santa Elena, 17 de marzo de 2004



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

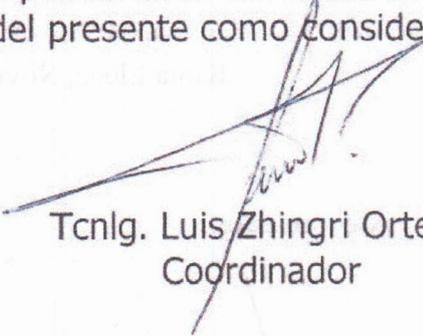
"Ciencia, Tecnología y Educación al servicio del País"

PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN PESQUERIA
Campus Santa Elena Telf. 2940655-2940969

A QUIEN INTERESE

Por la presente certifico que el Sr. Alberto Antonio García Banda, con cédula de Identidad # 090783772-8, actualmente se encuentra ejerciendo la docencia en la materia Procesos en Planta, en la carrera de Administración Pesquera, nivel 200 del I Término académico 2003-2004.

Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente como considere conveniente.


Tcnlg. Luis Zhingri Ortega
Coordinador

Santa Elena, 1 de agosto de 2003



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

"Ciencia, Tecnología y Educación al servicio del País"

PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN PESQUERÍA CAMPUS SANTA ELENA

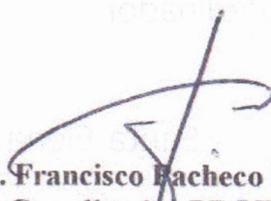
CERTIFICADO

Por el presente certifico que el Tecnólogo Pesquero Alberto Antonio García Banda, con Cédula de Identidad No. 090783772-8, realizó el dictado de clases, recepción de exámenes y calificaciones correspondientes a la materia de Procesos en Plantas para los Estudiantes de Administración Pesquera del Nivel 200 I Semestre del período lectivo 2002-2003

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad

Santa Elena, Noviembre 19 de 2002

Atentamente,


Ing. Francisco Pacheco Bedoya
Coordinador PROTEP



PROGRAMA DE
TECNOLOGÍA
EN PESQUERÍA



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

"Ciencia, Tecnología y Educación al servicio del País"

PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN PESQUERÍA CAMPUS SANTA ELENA

CERTIFICADO

Por el presente certifico que el Tecnólogo Pesquero ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA, con Cédula de Identidad No. 090783772-8, actualmente se encuentra realizando el dictado de las Materias de Organización y Operación de Flota para los Estudiantes en Administración Pesquera del Nivel 100 y Prevención de la Contaminación para los Estudiantes de Tecnología Pesquera del Nivel 200 II Semestre del periodo lectivo 2002 – 2003.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Santa Elena, Noviembre 19 de 2002

Atentamente,

Ing. Francisco Pacheco Bedoya
Coordinador PROTEP



PROGRAMA DE
TECNOLOGÍA
EN PESQUERÍA



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

"Ciencia, Tecnología y Educación al servicio del País"

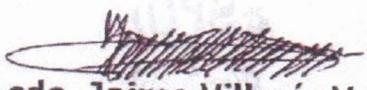
A QUIEN INTERESE

Por la presente certifico que el Sr. **Alberto Antonio García Banda** con CI. # **090783772-8**, Tecnólogo Pesquero, actualmente se encuentra realizando el dictado de la materia Búsqueda y Salvamento para los estudiantes de Tecnología Pesquera del nivel 200 II Semestre del 2001.

En honor a la verdad los estudiantes de dicha materia están sumamente satisfechos del trabajo desempeñado por el Tecnólogo e igualmente los profesores que han podido desarrollar sus clases sin inconvenientes.

Autorizo al señor García, hacer el uso que a bien tuviere de este certificado

Atentamente,


Lcdo. Jaime Villacís V.
Coordinador del PROTEP.



PROGRAMA DE
TECNOLOGIA
PESQUERIA

Santa Elena, Enero 18 del 2002



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

"Ciencia, Tecnología y Educación al servicio del País"

A QUIEN INTERESE

Por la presente certifico que el Sr. **Alberto Antonio García Banda** con CI. # **090783772-8**, Tecnólogo Pesquero, actualmente se encuentra realizando el dictado de la materia Búsqueda y Salvamento para los estudiantes de Tecnología Pesquera del nivel 200 II Semestre del 2001.

En honor a la verdad los estudiantes de dicha materia están sumamente satisfechos del trabajo desempeñado por el Tecnólogo e igualmente los profesores que han podido desarrollar sus clases sin inconvenientes.

Autorizo al señor García, hacer el uso que a bien tuviere de este certificado

Atentamente,





Lcdo. Jaime Villacís V.
Coordinador del PROTEP.

PROFESOR DE
AGRICULTURA
Y PESQUERIA

Santa Elena, Enero 18 del 2002

COMUNA "AYANGUE"

Aprobada con Acuerdo Ministerial N° 0355

Parroquia Colonche - Santa Elena

A QUIEN INTERESE:

Por la presente certifico conocer al Sr. Tecnólogo Pesquero Alberto Antonio García Banda, C.I# 090783772-8, quién desde el año 1998 ha venido desempeñando labores a bordo, primero como encargado del gobierno y mantenimiento de la embarcaciones de investigación de la Fundación CENAIM - ESPOL (desde 1998 al 2000) y luego como Patrón de pesca de la embarcación artesanal "NICOLE", de su propiedad.

Durante el tiempo que el Tcnlg. García se ha desenvuelto en nuestra Comuna ha demostrado honestidad, respeto y buena voluntad para con la comunidad, participando además en programas de beneficio a nuestros pescadores artesanales, tal como el Programa de transferencia tecnológica de cultivos marinos de escallops, que la Fundación CENAIM - ESPOL desarrolló en Ayangue en el año 1999.

El Tcnlg. Alberto García, puede hacer uso de este certificado como bien considere.

Atentamente,

Sr. ISIDRO COCHEA
PRESIDENTE COMUNA AYANGUE



Ayangue, 15 de octubre del 2001



Ecuador **Compras** públicas

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que García Banda Alberto Antonio con RUC número 0907837728001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA

Datos de la Persona

Nombre Completo Alberto Antonio García Banda

RUC 0907837728001

Dirección Principal:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Transversal: Cristobal Colón Calle: Guerrero Martinez Numero: 3107 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: algarcia@espol.edu.ec Teléfono(s): CELULAR:093110252, CASA:04-2-332901.

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
81140	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS AGRICOLAS
92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION



Dirección de Compras Públicas

Lugar: MANTA

Responsable: maerealpe

CERTIFICADO

Como Tutor del Proyecto Comunitario "**Desarrollo sostenible de la pesca vivencial en Ayangue, (Santa Elena) y San Cristóbal, (Galápagos)**", certifico que el Magister **Alberto Antonio García Banda**, dicto el Taller **Manejo de Técnicas de Pesca**, el cual tuvo una duración de 30 horas y fue dictado en Ayangue y San Cristóbal.

Se expide el presente documento, para los fines que el interesado crea conveniente.

Atentamente.

Guayaquil. 08 de febrero del 2023



Profesor Titular FIMCM-ESPOL
landivar@espol.edu.ec
Celular 0993112997

MISION TECNICA DE TAIWAN
台灣技術團

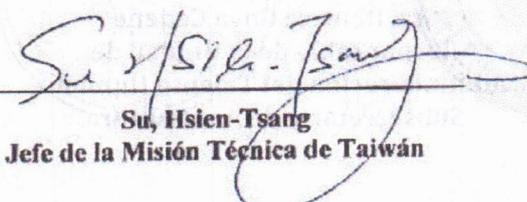
Santa Elena, 24 de agosto de 2020

CERTIFICADO

Certifico que, en el marco de cooperación entre el Gobierno de la República de China (Taiwán) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena, con el apoyo de la Misión Técnica de Taiwán, viene ejecutando el proyecto "Producción y Cultivo de la Ostra en el Ecuador", desde enero de 2017, con el objetivo de brindar alternativas productivas a varias organizaciones de pescadores artesanales de la provincia, y en el cual, el Licenciado **Alberto Antonio García Banda**, portador de la cédula de identidad Numero: **0907837728**, quien actualmente se desempeña como **Especialista Técnico** local desde abril del 2018, adiestrando a los beneficiarios en las técnicas de construcción e instalación de líneas de cultivo en el mar, siembra de semillas, engorde, mantenimiento, seguimiento del crecimiento y cosecha de la ostra.

La capacidad, responsabilidad y entereza del Licenciado García, le ha merecido respeto y alta consideración de nuestra parte, por lo que se extiende la presente constancia.

Atentamente



Su, Hsien-Tsang
Jefe de la Misión Técnica de Taiwán

Calle Guayaquil y Av. 9 de Octubre, Prefectura de Santa Elena, Ecuador.
Tel: 04-2940904 ext.171
E-mail:tm.ecuador@icdf.org.tw



Guayaquil, 05 de mayo de 2015

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certifico que el **LCDO. ALBERTO ANTONIO GARCIA BANDA**, con cédula de identidad N° 0907837728, ha prestado sus servicios en esta Institución conforme al siguiente detalle:

- Desde el 15 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2012 en calidad de Técnico del Proyecto "Componente del cultivo de Ostras del Pacífico - Sistemas suspendidos en el mar"
- Desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013 en calidad de Técnico del Proyecto "Componente del cultivo de Ostras del Pacífico - Sistemas suspendidos en el mar"
- Desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014 en calidad de Experto en la producción de Ostras del Pacífico - Sistemas suspendidos en el mar
- Desde el 5 de enero hasta el 30 de abril de 2015 en calidad de Especialista de Políticas y Ordenamiento Acuícola de la Subsecretaría de Acuacultura.

Percibiendo una remuneración mensual unificada de \$ 1.676,00 Dólares Norte Americanos más los correspondientes beneficios de ley.

Es todo en cuanto se puede indicar en honor a la verdad.

Atentamente,



Sra. Denisse Goya Cedeño
Responsable de la Unidad de
Administración del Talento Humano
Subsecretaría de Acuacultura



www.galapagostour.org

Escaneado con CamScanner

Proyecto ATN-ME-9410-EC

“Desarrollo Sostenible de los Sectores Productivos de Galápagos”

Puerto Ayora, 1de marzo del 2012.

CERTIFICADO

En calidad de Capacitador Técnico Pesquero del Proyecto ATN-ME-9410-EC “Desarrollo Sostenible de los Sectores Productivos de Galápagos”, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento Operativo del referido proyecto.

Tengo a bien certificar que el Tecnólogo Pesquero **Alberto Antonio García Banda** con número de cedula de Identidad: **090783772-8** bridó sus Servicios Profesionales para el Proyecto ATN-ME-9410-EC “Desarrollo Sostenible de los Sectores Productivos de Galápagos”, como Técnico encargado de la capacitación en “Manipulación y conservación de la pesca a bordo” la misma que consistía en el Diagnostico, Capacitación y Evaluación de los Procedimiento y Manejo de la Captura a Bordo de las embarcaciones pesqueras artesanales de la provincia de Galápagos, la capacitación se realizo con Socios de las Cooperativas COPROPAG y COPAHISA, desde el 15 de diciembre del 2009 hasta el 15 de marzo de 2010.

El Tnlgo. Pesq. Alberto García Banda puede hacer uso de este documento para los trámites respectivos o lo él crea conveniente.

Atentamente,


Ing. Oscar Aguirre Abad
DIRECTOR EJECUTIVO
Cámara Provincial de Turismo de Galápagos CAPTURGAL.

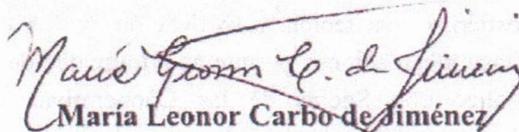
Av. Charles Darwin y 12 de febrero, 3er piso.
Puerto Ayora - Galápagos
Telefax: (593-5) 252-6206 | 252-6609
Email: infocptg@capturgal.org.ec
www.galapagostour.org

CERTIFICACIÓN

Certifico que el señor Alberto Antonio García Banda, con cédula de identidad No. 090783772-8, brinda asistencia técnica en calidad de servicios profesionales desde el 15 septiembre de 2007 hasta la actualidad a las organizaciones de pescadores de la Comuna "La Entrada", dentro del proyecto "Desarrollo Social, Humano, Productivo y Ambiental de la Comuna La Entrada".

El señor García Banda, puede hacer uso de esta certificación como crea conveniente.

Atentamente,


María Leonor Carbo de Jiménez
Directora Ejecutiva

Guayaquil, 4 de noviembre de 2009



Puerto Ayora, 17 de Julio de 2006

Oficio N°: 2275-2006-PNG/DIR

Tec. Pesquero
ALBERTO GARCÍA BANDA
Consultor UGAFIP
Programa de Manejo Ambiental para Galápagos
Santa Cruz

**Asunto: Certificado de participación en
Comisión Técnica.**

De mi consideración:

En respuesta a vuestra solicitud fechada 6 de julio del 2006, esta Dirección agradece y certifica su participación en la Comisión de Asistencia Técnica Pesquera conformada por tres Técnicos Pesqueros para evaluar las características de la embarcación "Albemarle" y determinar si esta corresponde al tipo de Bote de Pesca Artesanal de Galápagos, actividad que fue realizada durante el período comprendida entre el 13 y el 15 de junio del 2006 y concluyó con la entrega del informe técnico respectivo.

Por la asistencia técnica brindada de manera profesional y desinteresada, reitero mis sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente,

Blga. Raquel Molina Moreira
DIRECTORA

Copia a: Ing. Raúl Núñez. Gerente UGAFIP





ministerio del
ambiente

República del Ecuador

Proyecto MAE/PNG/BID - 1274 /OC-EC

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL
DE LAS ISLAS GALAPAGOS

Unidad de Gestión Administrativo
- Financiera del Programa / UGAFIP



Parque Nacional Galápagos

Puerto Ayora, Mayo 23 del 2006

CERTIFICADO

A través de la presente certifico que el Sr. **Alberto García Banda**, con cedula de ciudadanía N° 090783772-8, se encuentra laborando en el Programa de Manejo Ambiental de las Galápagos en calidad de extensionista pesquero del "Proyecto Piloto sobre Alternativas de Pesca Artesanal". Desde el 13 Julio del 2005, con un salario mensual fijo de USD 1,500.00

El Proyecto es ejecutado por el Parque Nacional Galápagos y las Cooperativas de Pesca Artesanal de la Provincia de Galápagos y entre sus objetivos consta el adiestramiento del sector pesquero en artes de pesca permitidos en la Reserva Marina.

El Sr. García desempeña sus labores de conformidad a los términos de referencia de su contrato y dispone de su tiempo libre a partir del 15 de Julio del 2006.

Atentamente,

Ing. Raúl Núñez Andrade (CI. 180008196-8)

Gerente Unidad de Gestión Administrativa Financiera / UGAFIP
Proyecto No. 1274 / OC-EC Programa de Manejo Ambiental de las Islas
Galápagos

Oficinas del Parque Nacional Galápagos. Puerto Ayora - Isla Santa Cruz -
Oficinas del Ministerio del Ambiente. Avs. Amazonas y Eloy Alfaro esq. Edif. MAG. Piso 11



ministerio del
ambiente

República del Ecuador

Proyecto MAE/PNG/BID - 1274 /OC-EC

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL
DE LAS ISLAS GALAPAGOS

Unidad de Gestión Administrativo
- Financiera del Programa / UGAFIP



Parque Nacional Galápagos

Escaneado con CamScanner

Quito, Enero 25 de 2006

CERTIFICADO

A través del presente certifico que el Sr. ALBERTO GARCIA BANDA, con cédula de ciudadanía No. 0907837728, trabajó en el marco del Proyecto No. 1274 / OC-EC Programa de Manejo Ambiental de las Islas Galápagos, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, en la asistencia técnica para la coordinación de la investigación de pesca de altura en la Reserva Marina de Galápagos, promoviendo la coordinación de acciones entre el Parque Nacional Galápagos y las Cooperativas de Pescadores Artesanales de Galápagos.

El Sr. García fue responsable además por el diseño y construcción de artes de pesca a utilizarse en la investigación, así como del seguimiento y monitoreo "in situ" de la misma.

Los productos obtenidos en el marco de la investigación coordinada por el Sr. García, fueron muy satisfactorios y aprobados por la Autoridad Interinstitucional de Manejo, lo que redundó en la prohibición del uso del palangre (long line) para la pesca blanca en la Reserva Marina de Galápagos, con alto impacto en la conservación del Archipiélago.

El Sr. García está contratado desde el 13 de julio de 2005, hasta el 13 de marzo de 2006, y desempeña sus funciones con alta capacidad, motivación y responsabilidad.

Atentamente,



M.Sc. Jorge Meza Robayo (CI. 170805476-0)
Gerente Unidad de Gestión Administrativa Financiera / UGAFIP
Proyecto No. 1274 / OC-EC Programa de Manejo Ambiental de las Islas
Galápagos

Oficinas del Parque Nacional Galápagos. Puerto Ayora - Isla Santa Cruz -
Oficinas del Ministerio del Ambiente. Avs. Amazonas y Eloy Alfaro esq. Edif. MAG. Piso 11

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION

8604 La Jolla Shores Drive, La Jolla CA 92037-1508, USA - www.iattc.org
Tel: (858) 546-7100 - Fax: (858) 546-7133 - Director: Robin Allen

Manta, 3 de diciembre de 2004

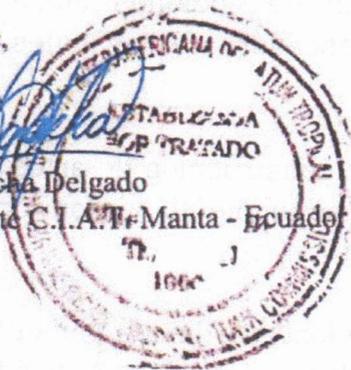
Ing.
Armando Altamirano Chávez
Vicerrector de la Escuela Superior Politécnica de Santa Elena,
Santa Elena

De mis consideraciones:

El motivo de la presente es hacerle conocer que el Tecnólogo Pesquero Alberto García Banda, participa en el programa de monitoreo de embarcaciones artesanales con el proyecto de Tortugas Marinas que esta manejando la CIAT en las caletas pesqueras a lo largo de la costa Ecuatoriana.

Atentamente,


Erick Largochea Delgado
Representante C.I.A.T. Manta - Ecuador





ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

"Ciencia, Tecnología y Educación al servicio del País"

PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN PESQUERÍA CAMPUS SANTA ELENA

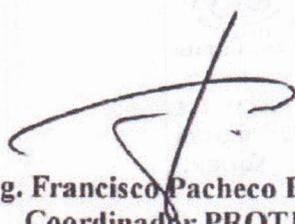
CERTIFICADO

Por el presente certifico que el Tecnólogo Pesquero ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA, con Cédula de Identidad No. 090783772-8, actualmente se encuentra realizando el dictado de las Materias de Organización y Operación de Flota para los Estudiantes en Administración Pesquera del Nivel 100 y Prevención de la Contaminación para los Estudiantes de Tecnología Pesquera del Nivel 200 II Semestre del periodo lectivo 2002 – 2003.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Santa Elena, Noviembre 19 de 2002

Atentamente,


Ing. Francisco Pacheco Bedoya
Coordinador PROTEP



PROGRAMA DE
TECNOLOGÍA
EN PESQUERÍA



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

"Ciencia, Tecnología y Educación al servicio del País"

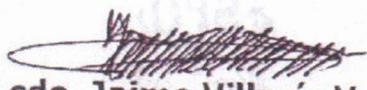
A QUIEN INTERESE

Por la presente certifico que el Sr. **Alberto Antonio García Banda** con CI. # **090783772-8**, Tecnólogo Pesquero, actualmente se encuentra realizando el dictado de la materia Búsqueda y Salvamento para los estudiantes de Tecnología Pesquera del nivel 200 II Semestre del 2001.

En honor a la verdad los estudiantes de dicha materia están sumamente satisfechos del trabajo desempeñado por el Tecnólogo e igualmente los profesores que han podido desarrollar sus clases sin inconvenientes.

Autorizo al señor García, hacer el uso que a bien tuviere de este certificado

Atentamente,


Lcdo. Jaime Villacís V.
Coordinador del PROTEP.



PROGRAMA DE
TECNOLOGIA
PESQUERA

Santa Elena, Enero 18 del 2002



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

"Ciencia, Tecnología y Educación al servicio del País"

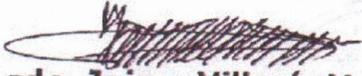
A QUIEN INTERESE

Por la presente certifico que el Sr. **Alberto Antonio García Banda** con CI. # **090783772-8**, Tecnólogo Pesquero, actualmente se encuentra realizando el dictado de la materia **Búsqueda y Salvamento** para los estudiantes de **Tecnología Pesquera** del nivel **200 II Semestre del 2001**.

En honor a la verdad los estudiantes de dicha materia están sumamente satisfechos del trabajo desempeñado por el Tecnólogo e igualmente los profesores que han podido desarrollar sus clases sin inconvenientes.

Autorizo al señor García, hacer el uso que a bien tuviere de este certificado

Atentamente,


Lcdo. Jaime Villacís V.
Coordinador del PROTEP.



PROFESOR DE
TECNOLOGIA
PESQUERA

Santa Elena, Enero 18 del 2002

COMUNA "AYANGUE"

Aprobada con Acuerdo Ministerial N° 0355

Parroquia Colonche - Santa Elena

A QUIEN INTERESE:

Por la presente certifico conocer al Sr. Tecnólogo Pesquero Alberto Antonio García Banda, C.I # 090783772-8, quién desde el año 1998 ha venido desempeñando labores a bordo, primero como encargado del gobierno y mantenimiento de la embarcaciones de investigación de la Fundación CENAIM - ESPOL (desde 1998 al 2000) y luego como Patrón de pesca de la embarcación artesanal "NICOLE", de su propiedad.

Durante el tiempo que el Tcnlg. García se ha desenvuelto en nuestra Comuna ha demostrado honestidad, respeto y buena voluntad para con la comunidad, participando además en programas de beneficio a nuestros pescadores artesanales, tal como el Programa de transferencia tecnológica de cultivos marinos de escallops, que la Fundación CENAIM - ESPOL desarrolló en Ayangue en el año 1999.

El Tcnlg. Alberto García, puede hacer uso de este certificado como bien considere.

Atentamente,

Sr. ISIDRO COCHEA
PRESIDENTE COMUNA AYANGUE



Ayangue, 15 de octubre del 2001

Santa Elena, 06 de marzo del 2024

CERTIFICADO LABORAL

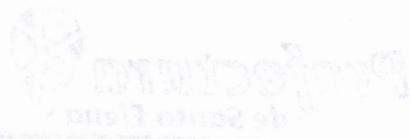
La presente comunicación tiene como objetivo certificar que el Lic. **ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA**, portador de la cédula de ciudadanía N°. 0907837728, labora en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena desde el 02 de abril del 2018 hasta la actualidad, con el cargo de Especialista B – Cultivos de Mar de la Dirección de Fomento Productivo percibiendo una remuneración mensual de USD \$1.650,00 más todos los beneficios de ley.

Certificación emitida de acuerdo a la información que permanece en la Unidad de Talento Humano, de esta Institución, facultando al Lic. Alberto García Banda, utilizar el presente certificado de la manera que estime conveniente, siempre que esté dentro de la ética, honestidad y transparencia.

Atentamente,



Lcda. Sammy Barahona Izurieta, MBA.
JEFE DE TALENTO HUMANO (E)
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE SANTA ELENA



Santa Elena, 30 de enero del 2023

CERTIFICADO LABORAL

La presente comunicación tiene como objetivo certificar que el Lic. **ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA**, portador de la cédula de ciudadanía N°. 0907837728, labora en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena desde el 02 de abril del 2018 hasta la actualidad, con el cargo de Especialista B - Cultivos de Mar de la Dirección de Fomento Productivo percibiendo una remuneración mensual de USD \$1.650,00 más todos los beneficios de ley.

Certificación emitida de acuerdo a la información que permanece en la Unidad de Talento Humano, de esta Institución, facultando al Lic. Alberto García Banda, utilizar el presente certificado de la manera que estime conveniente, siempre que esté dentro de la ética, honestidad y transparencia.

Atentamente,



SAMMY DENISSE
BARAHONA IZURIETA

Lcda. Sammy Barahona Izurieta, MBA.
JEFE DE TALENTO HUMANO (E)
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE SANTA ELENA

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULARIZACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APellidos: GARCIA
BANDA
Nombres: ALBERTO ANTONIO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de nacimiento: 07 AGO 1961
Lugar de nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL
Carbo (concepción): CARBO (CONCEPCION)
Firma del titular: *Handwritten signature*

SEXO: HOMBRE
No. DOCUMENTO: 039104195
Fecha de vencimiento: 12 OCT 2032
NATCAN: 584899

NUL0907837728



APellidos y nombres del padre: GARCIA ANTONIO

Apellidos y nombres de la madre: BANDA AMERICA

Estado civil: CASADO

Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente: SALINAS GONZALEZ MARIA SUSANA

Lugar y fecha de emisión: SANTA ELENA 12 OCT 2022

Código dactilar: V4443V4242

Tipo sangre: O+

Donante: No donante

Handwritten signature
DIRECTOR GENERAL



I<E C U 0 3 9 1 0 4 1 9 5 8 <<<<<< 0 9 0 7 8 3 7 7 2 8
6 1 0 8 0 7 8 M 3 2 1 0 1 2 3 E C U < N O < D O N A N T E 2
G A R C I A < B A N D A << A L B E R T O < A N T O N I O <



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO

N° 87929147

PROVINCIA: SANTA ELENA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: SANTA ELENA

PARROQUIA: SANTA ELENA

ZONA: 1

JUNTA No. 0018 MASCULINO



Cc. N. 0907837728



Ecuador Compras públicas

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que García Banda Alberto Antonio con RUC número 0907837728001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: ALBERTO ANTONIO GARCÍA BANDA

Datos de la Persona

Nombre Completo Alberto Antonio Garcia Banda

RUC 0907837728001

Dirección Principal:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Transversal: Cristobal Colón Calle: Guerrero Martinez Numero: 3107 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: algarcia@espol.edu.ec Teléfono(s): CELULAR:093110252, CASA:04-2-332901,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
81140	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS AGRICOLAS
92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION



Dirección de Compras Públicas

Lugar: MANTA

Responsable: maerealpe

RUC:

0907837728001

Fecha:

11 de Enero de 2023

Razón Social:

GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO

Usuario:

albertogarcia

MIS PRODUCTOS

#	Código CPC v.1 .0	Producto
1	81130	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA
2	81190	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS NATURALES
3	81300	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL
4	83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
5	83129	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA PRESTADOS A LAS EMPRESAS
6	83131	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE
7	83190	OTROS SERVICIOS DE GESTION, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
8	86150	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA
9	91121	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION
10	92190	OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA
11	92210	SERVICIOS GENERALES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA GENERALES
12	92220	SERVICIOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SUPERIOR
13	92230	SERVICIOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA Y PROFESIONAL
14	92310	SERVICIOS DE ENSEÑANZA TECNICA Y PROFESIONAL POSTSECUNDARIA
15	92390	OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y SUPERIOR
16	92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION

HOJA DE VIDA



FREDY RENE ESPAÑA ROÇA

Economista - CPA

Reg. Col. Contadores: 0.3808

Col. De Economista: 983

Experiencia de 30 años en el sector público y privado, realizando funciones administrativas, contables y financieras, en donde la eficiencia, eficacia y el trabajo en equipo, han sido el soporte diario de nuestras actividades. Aparte, hemos ayudado en la formación de nuevos profesionales peninsulares a través de la docencia universitaria.

Como profesional en el campo de las ciencias económicas, y apoyado en mi perfil financiero, he colaborado con diversas instituciones en la determinación de correctos procedimientos para la utilización óptima de sus recursos. En cuanto a evaluación de proyectos, nuestra participación ha sido establecer su nivel de rentabilidad y su potencial conveniencia a los intereses de las empresas.

Mi objetivo es formar parte del equipo de trabajo de una institución pública o privada, que me permita poner a su servicio mi experiencia profesional.

CONTACTO

-  0986359754 (Móvil)
-  fespana_1959@hotmail.com
-  Santa Elena/ La Libertad

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de Nacimiento:	17 de Junio de 1959
Estado Civil:	Casado
Nacionalidad:	Ecuatoriana.
Número de Cédula:	0906365721
Licencia de Conducir:	Licencia Tipo B.

ESTUDIOS

Economista CPA

 Universidad de Guayaquil – Facultad de Ciencias Económicas

Egresado de Maestría en Finanzas y Economía Empresarial

 Universidad Católica Santiago de Guayaquil

EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS

 Dentro del campo de la asesoría contable-tributaria, brindé el soporte necesario a personas naturales y jurídicas para el fiel cumplimiento de sus informes contables y obligaciones fiscales, mejorando su gestión financiera a través de una orientación especializada sobre controles y principios de auditoría, temas contables y normativas fiscales.

 En mi calidad de docente universitario presté mis servicios profesionales en dos universidades asentadas en la provincia de Santa Elena dictando cátedras relacionadas con temas contables y de auditorías. Igualmente, asumí la dirección de varias tesis de grado, acompañando y brindando tutoría a los estudiantes tesisistas, desde el inicio de su trabajo de investigación hasta su exposición final ante el tribunal evaluador.

 Como gestor de proyectos, me responsabilizo de su elaboración, planificación, desarrollo y ejecución, abarcando distintas áreas que van desde lo empresarial hasta lo social.

FORMACIÓN EXTRA ACADÉMICA

Año	Tema	Institución
1977	▶ Título de Contador Bachiller en Comercio y Administración	Colegio Nacional Dr. Luis Cèleri Avilés.
1981	▶ Título de Economista	Universidad de Guayaquil – Facultad de Ciencias Económicas
	▶ Cursos sobre Aspectos Económicos Nacionales	Facultad de Ciencias Económicas
	▶ Curso Contabilidad Económica	Facultad de Ciencias Económicas
1985	▶ Curso Actualización Temas Económicos.	Colegio de Economistas.
1993	▶ Curso de Corrección Monetaria.	Colegio de Contadores del Guayas
1998	▶ Flujo de Caja para Toma de Decisiones.	Ecuacap Cía. Ltda.
2000	▶ Curso Dolarización NEC 17	Poligráfica Cía. Ltda
	▶ Aplicación de las NEC para el cierre de ejercicios financieros.	Colegio Contadores del Guayas.
2003	▶ Declaración de Impuesto y Conciliación.	El Asesor Contable
2004	▶ Efectos Contables y Tributarios de las Actividades de Construcción.	Punto Omega.
2010	▶ Plan Plurianual, Plan Operativo Anual, Presupuesto y Plan Anual de Compras, año 2010.	Seven Media Global
	▶ Gestión Pública y Control Social.	Contraloría General del Estado
	▶ Como evitar Glosas de la Contraloría General del Estado.	Villavicencio Consultores y Asociados
	▶ Curso Manual de Contabilidad Gubernamental.	Ministerio de Finanzas del Ecuador

FORMACIÓN EXTRA ACADÉMICA

Año	Tema	Institución
2010	▶ Curso de Contabilidad Gubernamental	Corporación Gestión Integral
2011	▶ Gerencia Publica Aplicada al GAD Provincial	CONGOPE
	NIIF y NIC – Casos Prácticos	Intelecto S.A.
2012	▶ Metodologías y Proyectos de Investigación y Dirección de Tesis Efectiva.	Dirección General de Posgrados, UTE – Quito
2013	▶ Control Contable.-	Contraloría General del Estado
2016	▶ Codificación y Actualización de Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública	Gestión Integral Especializada Ecuatoriana.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1977	MAR 1977 – MAY 1977	Dipeninsular Cia. Ltda. – Distribuidora de Gaseosas Áreas de Intervención: Contabilidad. CARGO: Auxiliar Contable.
	OCT 1977 – DIC 1977	Lamicentro C.A. Materiales de Construcción Áreas de Intervención: Contabilidad e Importaciones. CARGO: Auxiliar Contable.
1977 - 1982	OCT 1979 – DIC 1980	CARGO: Auxiliar de Importaciones.
	ENE 1981 – ENE 1982	CARGO: Contador General.
1981	ENE 1981 – ENE 1982	Magensa - Materiales de Construcción Áreas de Intervención: Contabilidad. CARGO: Contador General.

1983

AGO 1983 – ENE 1986

Incomaco - Materiales de Construcción**Áreas de Intervención:** Contabilidad.**CARGO:** *Contador General.*

1985

AGO 1985 – MAY 1986

Navalsa – Distribuidora de Cementos Rocafuerte**Áreas de Intervención:** Contabilidad.**CARGO:** *Contador General.*

AGO 1985 – MAY 1986

Ceneca – Distribuidora de Cervecería Nacional**Áreas de Intervención:** Contabilidad.**CARGO:** *Contador General.*

1988

ENE 1988 – AGO 1988

Agalco – Industria Productos Químicos**Áreas de Intervención:** Contabilidad – Administración**CARGO:** *Administrador de Sucursal.*

1989

AGO 1989 – ABR 1992

Pacificlab – Camadipsa. Laboratorio de Larvas y Camaroneras**Áreas de Intervención:** Contabilidad – Administración**CARGO:** *Contador General.*

1992

ABR 1992 – ENE 1995

Empresas Cisneros – La Libertad Salinas**Áreas de Intervención:** Contabilidad – Administración**CARGO:** *Contador General.*

Mapecte: Laboratorio de Larvas de Camarón

Parkindy: Laboratorio de Larvas de Camarón

Pacigra: Camaronera

Cisgracol: Materiales de Construcción

Micromar: Equipos y Productos Químicos

1995

ENE 1995 – MAY 1997

Salinas Yatch Club**Áreas de Intervención:** Auditoría Interna**CARGO:** *Auditor.*

1997

MAY 1997 – ABR 2003

Tunlo S.A. Procesadora y Exportadora de Productos del Mar**Áreas de Intervención:** Contabilidad – Administración.**CARGO:** *Contador General y de Costos*

2003	<p>ABR 2003 – DIC 2006</p> <p>Constructora Morocho S.A</p> <p>Áreas de Intervención: Contabilidad – Administración.</p> <p>CARGO: <i>Contador General.</i></p>
-2002	<p>OCT 2002 – NOV 2003</p> <p>Universidad Estatal Península de Santa Elena</p> <p>Áreas de Intervención: Educación – Académico</p> <p>CARGO: <i>Docente de Comercio Internacional, Finanzas Corporativas, Mercado y Banca de Valores.</i></p>
2004	<p>MAY 2004 – OCT 2013</p> <p>Universidad Tecnológica Equinoccial UTE Salinas</p> <p>Áreas de Intervención: Educación – Académico</p> <p>CARGO: <i>Docente de Contabilidad General, Contabilidad de Costos y Auditoria</i></p>
2007	<p>ENE 2007 – JUN 2009</p> <p>Ecuaoceánica S.A. Corporación Ecuatoriana de Pesca Barcos Atuneros</p> <p>Áreas de Intervención: Contabilidad.</p> <p>CARGO: <i>Contador General.</i></p>
2009	<p>JUL 2009 – MAY 2012</p> <p>Gobierno Provincial de Santa Elena</p> <p>Áreas de Intervención: Contabilidad – Administración</p> <p>CARGO: <i>Tesorero</i></p>
2012	<p>JUN 2012 – DIC 2015</p> <p>Aguapen EP Empresa Pública del Agua de Santa Elena</p> <p>Áreas de Intervención: Contabilidad – Administración</p> <p>CARGO: <i>Director Financiero.</i></p>
2017	<p>ENE 2017 – JUN 2017</p> <p>Hydroplayas EP Empresa Pública del Agua de Playas</p> <p>CARGO: <i>Director Administrativo y Financiero</i></p>
2017 - 2020	<p>JUL 2017 – DIC 2017</p> <p>Aguapen EP Empresa Pública del Agua de Santa Elena</p> <p>Áreas de Intervención: Contabilidad – Administración</p> <p>CARGO: <i>Director Administrativo.</i></p> <p>ENE 2018 – JUN 2020</p> <p>CARGO: <i>Director Financiero.</i></p>
2020	<p>SEP 2020 – MAY 2023</p> <p>Gobierno Provincial de Santa Elena</p> <p>Áreas de Intervención: Administración - Gerencia</p> <p>CARGO: <i>Gerente de Proyecto de Acuicultura OSTRAS.</i></p>

2024

MAYO 2024 – ACTUAL

Todo Cuadra

Servicios Contables Tributarios

CARGO: Representante

MAYO 2024 – ACTUAL

EficazMente Consultores

Servicios de Consultoría y Auditoría

CARGO: Representante

HABILIDADES LABORALES

Empatía .- Capacidad para ponerse en el lugar de otra persona y desde esa posición captar sus sentimientos. 

Trabajo en Equipo.- Capacidad de participar activamente en la prosecución de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo. 

Liderazgo.- Ser un agente de cambio, ser capaz de afectar la conducta y el rendimiento de los miembros del grupo y cumplir unos objetivos individuales, grupales u organizacionales. 

Capacidad de Respuesta y Adaptabilidad.- Habilidad de una persona, organización o sistema para ajustarse a cambios, desafíos o situaciones inesperadas de manera rápida y efectiva. 

Inteligencia Emocional.- Habilidad de reconocer, regular y comprender las emociones, tanto en ti mismo como en los demás. 

Resolución de Problemas.- Proceso mediante el cual encuentras una solución para un problema o conflicto específico. 

La Comunicación Organizacional.- Se refiere al proceso de intercambio de información dentro de una organización, con el fin de lograr los objetivos y metas establecidos. 

RECOMENDACIONES PERSONALES

Nombres	Contacto
<input checked="" type="checkbox"/> Ing. Carlos Morocho Duque	<p>Gerente, CM Construcciones. teléf. 099-743-3919</p>
<input checked="" type="checkbox"/> Ing. Carlos Ponce Cornejo	<p>Gerente, Constructora Obravents teléf. 098-499-8342.</p>
<input checked="" type="checkbox"/> Ing. Julio Cruz Figueroa	<p>Gerente, JC Construcciones teléf. 099-974-2303</p>

Apellidos y nombres

ESPAÑA ROCA FREDY RENE

Número RUC

0906365721001

Estado

ACTIVO

Régimen

GENERAL

Artesano

No registra

Fecha de registro

22/02/2002

Fecha de actualización

10/09/2024

Inicio de actividades

22/02/2002

Reinicio de actividades

16/10/2023

Cese de actividades

12/01/2021

Jurisdicción

ZONA 5 / SANTA ELENA / LA LIBERTAD

Obligado a llevar contabilidad

NO

Tipo

PERSONAS NATURALES

Agente de retención

NO

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD

Dirección

Barrio: SAN FRANCISCO Calle: AVDA SEXTA Número: S/N Intersección: CALLES 12 Y 13 Referencia: A UNA CUADRA DEL COLISEO SAN FRANCISCO

Medios de contacto

Celular: 0997164470 Teléfono domicilio: 042783460

Actividades económicas

- F41002001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO. EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
- G46412401 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL.
- G46499601 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.
- G47300201 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47520101 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47610301 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- M74901901 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS: REDACCIÓN, DISEÑOS DETALLADOS REALIZADOS POR DIBUJANTES ARQUITECTÓNICOS, LECTURA DE CONTADORES DE GAS, AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, AUDITORÍA DE EFECTOS E INFORMACIÓN SOBRE FLETES, MEDIDORES DE CANTIDADES DE OBRA (CERTIFICACIÓN DE OBRA), ETCÉTERA.
- P85491101 - ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

• S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

• 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gov.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR172600019056058

Fecha y hora de emisión:

10 de septiembre de 2024 15:29

Dirección IP:

181.196.206.244

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

PROFORMA No. - 017-10-2024

Anconcito, 08 de octubre del 2024

Sr: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito

R.U.C: 0968551090001

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina

Objeto de contratación: CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO

Ítem	Detalle	Cantidad	V.U	V.T
1	<p>Capacitación de la población del sector pesquero de la parroquia Anconcito en cuanto a fundamentos y políticas que en el corto plazo permitan desarrollar un efectivo fomento a la producción pesquera de la parroquia bajo un concepto de consumo responsable.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sectores productivos del país .- Importancia de la pesca como actividad económica en la parroquia Anconcito .- Debilidades de control en las actividades pesqueras .- Fomento a la producción pesquera de Anconcito .- Buenas prácticas de pesca sostenible .- Efectos de un consumo irresponsable .- Propuestas para un consumo responsable Para 20 personas <p>PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS4</p> <p>Director: Biologo Expositor auxiliar: Máster en administración de empresas</p>	1	2400.00	2400.00
Subtotal				2400.00
IVA 15%				360.00
TOTAL				2760.00

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días
VIGENCIA DE LA OFERTA: 30 días
FORMA DE PAGO: 100 % Contraentrega

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**NATHYN VICTOR
COLLINS VENTURA**

Ing. Collins Ventura Nathyn, MBA
CONTRATISTA

C.C: Archivo

Apellidos y nombres COLLINS VENTURA NATHYN VICTOR		Número RUC 0928861509001
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 09/10/2014	Fecha de actualización 28/08/2024	
Inicio de actividades 09/10/2014	Reinicio de actividades 29/07/2023	Cese de actividades 28/07/2023
Jurisdicción ZONA 5 / SANTA ELENA / LA LIBERTAD		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: SANTA ELENA **Cantón:** LA LIBERTAD **Parroquia:** LA LIBERTAD

Dirección

Barrio: GRAL ENRIQUEZ GALLO **Calle:** AV. 15 **Número:** S/N **Intersección:** CALLES 36 Y 37 **Código postal:** 240204 **Referencia:** A UNA CUADRA DE TIENDA MECHITA - VILLA COLOR ARENA

Medios de contacto

Email: collinsnat_17@live.com **Celular:** 0996866651

Actividades económicas

- F42202001 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.
- G46499602 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
- G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
- G46900001 - VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
- M70100001 - SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA, ASUMIENDO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA Y LA FUNCIÓN DE TOMA DE DECISIONES DE LA COMPAÑÍA O EMPRESA; EJERCIENDO EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE LAS OTRAS UNIDADES: OFICINAS PRINCIPALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALIZADAS, SEDES, OFICINAS DE DISTRITO, REGIONALES Y OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN.
- M70200101 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
- M70200201 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: ACTIVIDADES DE CABILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).
- M70200301 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.

Apellidos y nombres
COLLINS VENTURA NATHYN VICTOR

Número RUC
0928861509001

- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
- M71102701 - ACTIVIDADES DE DIRECCION DE OBRAS.
- M71102901 - OTRAS ACTIVIDADES DE DISEÑO Y ASESORÍA DE INGENIERÍA.
- M74902901 - OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- P85300201 - EDUCACIÓN DE TERCER NIVEL, DESTINADO A LA FORMACIÓN BÁSICA EN UNA DISCIPLINA O A LA CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN. CORRESPONDEN A ESTE NIVEL EL GRADO DE LICENCIADO Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS O POLITÉCNICOS, QUE SON EQUIVALENTES, INCLUIDO LAS ACTIVIDADES DE ESCUELAS DE ARTES INTERPRETATIVAS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA SUPERIOR.
- P85491101 - ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
- R90000401 - ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN VIVO, APORTEN O NO ELLOS MISMOS LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.
- R93110301 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE O BAJO TECHO CON PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS PROFESIONALES O AFICIONADOS, POR PARTE DE ORGANIZACIONES CON INSTALACIONES PROPIAS. SE INCLUYEN LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- R93190101 - ACTIVIDADES DE PRODUCTORES PROMOTORES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS, CON O SIN INSTALACIONES.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gov.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1726775465054280

Fecha y hora de emisión:

19 de septiembre de 2024 14:51

Dirección IP:

10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



HOJA DE VIDA

Ing. Collins Ventura Nathyn Victor, MBA.

**INGENIERO EN MARKETING.
MASTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.
MASTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO LOCAL
Ph.D Ciencias Administrativas (Cursando)
042933482-0996866651
Collinsnat_17@hotmail.com**

Información personal.

Lugar y fecha de nacimiento: La Libertad, 29 noviembre 1991
Cédula de Identidad: 0928861509
Estado Civil: Soltero
Dirección domiciliaria: La Libertad. B. General Enrique Gallo
Ciudad / Provincia: La Libertad/Santa Elena

Perfil profesional.

Ingeniero en Marketing
Master en Administración y Dirección de Empresas.
Master en Gestión y Desarrollo Local
(c)Ph.D en Ciencias Administrativa

Logros, reconocimientos y becas alcanzados.

Fecha	Institución	Denominación del premio	Motivo
2008 – 2009	Unidad Educativa Virgen del Cisne.	Abanderado del portaestandarte del cantón la libertad.	Mérito Estudiantil, por estudios Secundarios.
2009.	Colegio de Contadores Provincia de Santa Elena.	Mejor Bachiller Contable, Colegio Virgen Del Cisne.	Mérito Estudiantil, por estudios Secundarios.
2010	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Reconocimiento académico.	Estudiante con más alto promedio académico de la Carrera de Marketing UPSE.
2012	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Reconocimiento académico.	Estudiante con más alto promedio académico de la Carrera de Marketing UPSE.
2012	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Beca Estudiantil por alto rendimiento UPSE.	Estudiante con más alto promedio académico de la Carrera de Marketing UPSE.
2013	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Reconocimiento académico.	Estudiante con más alto promedio académico de la Carrera de Marketing UPSE.
2013	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Beca Estudiantil por alto rendimiento UPSE.	Estudiante con más alto promedio académico de la Carrera de Marketing UPSE.
2014	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Reconocimiento académico.	Egresado con más alto promedio académico de la Carrera de Marketing UPSE.

2014	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Estudiante Galardonado por mejor graduado promoción agosto 2014 UPSE.	Estudiante con promedio más alto de UPSE promoción Agosto 2014.
Marzo 2016	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Mérito Laboral	Reconocimiento al esfuerzo y dedicación como Director del I Simposio de Proyectos Integradores de Saberes Upse.
Noviembre 2016	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Mérito Profesional	Reconocimiento por rol como profesional de la Upse.
Mayo 2022	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Maestrante Galardonado por mejor graduado promoción 2022 UPSE.	Mejor promedio entre los graduados de los programas de maestrías de la UPSE año 2022.

Formación académica

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Institución Educativa	Titulación	Ciudad
2002	2009	Unidad Educativa "Virgen Del Cisne"	Bachiller en Ciencias de Comercio y Administración	La Libertad
2009	2014	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Ingeniero en Marketing	Santa Elena
2015	2017	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.	Magister en Administración de Empresas.	Guayaquil
2018	2024	Universidad Nacional del Sur de Argentina	Ph.D en Ciencias Administrativa	Argentina: Bahía Blanca
2021	2022	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Master en Gestión y Desarrollo Local	Santa Elena

Experiencia laboral

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Organización	Cargo	Telf., web, email	Funciones
2009	2009	Fuerza Aérea Ecuatoriana	Pasante de departamento de Finanzas.	http://www.esmafae.mil.ec/	Asistente de Funcionarios de Departamento de Finanzas.
2010	2011	Compañía de Construcción CONSTRUSALTOS	Asistente Contable	0995299031	Coordinador de Gastos Administrativos, Elaboración de Presupuestos, Supervisión de cumplimiento de presupuestos.
2012	2013	Compañía de Construcción "SEOBCY"	Asistente Gerencia General	0991844604	Elaboración de Presupuestos, Manejo de la Dotación y

					eficiencias operacionales.
2013	2013	MAGAP	Pasante: Asesor de Diseño y Ejecución de Plan de Marketing	0986583271	Diseño de Planes de Marketing. Diseñador Gráfico de Proyectos. Web Master de Proyecto.
2015	Marzo 2017	UPSE	Docente Tutor	042784504	Docente de Introducción a la Economía, Universidad y Buen Vivir, Ica, Proyectos.
Marzo 2017	Marzo 2018	UPSE	Docente	042784504	Introducción a la Economía, Finanzas, Proyectos. Estadística Básica. Estadística Aplicada.
Octubre 2017	Diciembre 2018	UPSE	Coordinador Académico	042784504	Dirigir y coordinar el proceso de nivelación general
Enero 2019	Actualidad	Deming	Docente		Introducción a la Economía, Finanzas, Proyectos. Estadística Básica. Estadística Aplicada.
Enero 2022	Actualidad	Gobierno autónomo descentralizado del cantón La Libertad	Jefe de Comercialización y Marketing	43711955	Gestor de proyectos sociales, y proyectos de emprendimiento

Conferencias.

Fecha	Institución organizadora	Nombre del evento (Congreso, Seminario, etc.)	Título de la conferencia	Ciudad, País
Junio 2009	Auditorio Ciudad de La Libertad (UPSE)	Seminario	Las nuevas tendencias del marketing siglo XXI	Santa Elena, Ecuador
Octubre 2009	Auditorio Ciudad de La Libertad (UPSE)	Seminario	Marketing actual	Santa Elena, Ecuador
Junio 2010	Auditorio Ciudad de La Libertad (UPSE)	Conferencia	Conferencia Internacional de Marketing de Servicios y CRM	Santa Elena, Ecuador
Junio 2011	Auditorio Ciudad de La Libertad (UPSE)	Conferencia	Conferencia Estrategias de Marketing Siglo XXI.	Santa Elena, Ecuador
Días 4, 5, 6 de agosto de 2011.	Sede: Portoviejo Universidad San Gregorio	Seminario	II seminario nacional de marketing Branding estratégico para el desarrollo de pymes	Portoviejo, Ecuador
Días 19, 20, 21 de agosto De 2011.	Sala APUPSE (UPSE)	Seminario - taller	El marketing y su aplicación en la práctica.	Santa Elena, Ecuador
Septiembre 2011	Auditorio Ciudad de La Libertad (UPSE)	Conferencia	Conferencia internacional de comercio electrónico	Santa Elena, Ecuador
Días 13 Y 14 De Octubre de 2011.	Auditorio Ciudad de La Libertad (UPSE)	Conferencia	Marketing publico & Político.	Santa Elena, Ecuador
Agosto 2012	Auditorio Ciudad de La Libertad (UPSE)	Seminario de Branding	Introducción a la propiedad intelectual	Santa Elena, Ecuador
2012	Escuela de Ingenieros Comerciales de Guayaquil	Conferencia	Conferencia de Marketing de Redes Sociales y Visión Latinoamérica	Guayaquil, Ecuador
Noviembre 2013	ESPOL	Conferencia	Conferencia de Transferencia y Desarrollo Tecnológico	Guayaquil, Ecuador
Octubre 2015.	UPSE.	Seminario _ Taller.	Elaboración de artículos científicos.	Santa Elena.
28-29-30 octubre 2015.	Universidad Politécnica de Salesiana.	Congreso Internacional	Investigación, Producción Científica y editorial Universitaria.	Cuenca

Cursos asistidos.

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Institución	Denominación del curso	Ciudad	#horas	Aprob. ó Asist.
Junio 2007	Julio 2007	Colegio Dr. Luis Celleri Avilés.	Capacitación Tributaria.	La Libertad, Ecuador	40	Aprob.
Junio 2008	Julio 2008	Unidad Educativa "Virgen del Cisne"	Capacitación Tributaria.	La Libertad, Ecuador	40	Aprob.
Noviembre 2011	Enero 2012	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Módulo de Etiqueta y Protocolo	La Libertad, Ecuador	60	Aprob.
Julio 2012	Agosto 2012	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Edición de Video Digital y Diseño Gráfico	Santa Elena, Ecuador	30	Aprob.
Junio 2012	Julio 2012	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Módulo de Diseño Gráfico	La Libertad, Ecuador	60	Aprob.
Agosto 2012	Septiembre 2012	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Módulo de Innovación Empresarial	La Libertad, Ecuador	60	Aprob.
Julio 2013	Octubre 2013	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Dominio de competencias genéricas de Lenguaje y Razonamiento Lógico.	Santa Elena, Ecuador	40	Aprob.
Octubre 2013	Noviembre 2013	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Creación De Páginas Web. Joomla	Santa Elena, Ecuador	25	Aprob.
Enero 2015	Marzo 2015	Centro de Altos Estudios Universitarios. Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, e Innovación.	Curso de Pedagogía y Didáctica.	Online	100	Aprob.
Agosto 2015	Septiembre 2015	Universidad Estatal Península de Santa Elena	"Cómo escribir un artículo científico":	Santa Elena, Ecuador.	40	Aprob.
Agosto 2015	Septiembre 2015	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Estrategias de aprendizaje y evaluación.	Santa Elena, Ecuador.	40	Aprob.

10 de octubre 2016	14 de octubre 2016	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Dinámica de Grupo en la Educación Superior.	Santa Elena, Ecuador.	40	Aprob.
13 noviembre e 2020	13 mayo 2021	Escuela de Posgrado del Ecuador	Diplomado en Especialista en Formulación, gestión y evaluación de proyectos ambientales	Ecuador	350	Aprob.
13 noviembre e 2020	13 mayo 2021	Escuela de Posgrado del Ecuador	Diplomado en Especialista en Comercio exterior y aduana	Ecuador	350	Aprob.
13 noviembre e 2020	13 mayo 2021	Escuela de Posgrado del Ecuador	Diplomado en Especialista en Gestión de Recursos Humanos y Auditoría Interna Basado en la ISO	Ecuador	350	Aprob.
11 mayo 2020	27 mayo 2020	Compas	Manejo de Entornos Virtuales de Aprendizaje	Ecuador	40	Aprob.
Septiembre 2019	Diciembre 2019	Politécnico Superior de Colombia	Diplomado en Investigación Educativa - formulación y gestión	Colombia	120	Aprob.
15 junio 2019	30 junio 2019	Compas	Workshop de Redacción y Argumentación Científica	Ecuador	40	Aprob.

Proyectos, investigaciones y productos.

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Institución	Denominación del proyecto	Ciudad	Cargo	Descripción
Junio 2013	Noviembre 2013	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Proyecto Formativo Facultad Ciencias Administrativa	Santa Elena	Estudiante Responsable	Tema: Incidencia del Marketing Digital en las ventas directas de las empresas locales

Julio 2013	Noviembre 2013	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Proyecto Formativo Facultad Ciencias Administrativa	Santa Elena	Estudiante Responsable	Tema: Influencia de Promociones de Ventas de los Mercados Municipales en el proceso de Ventas
Agosto 2013	Noviembre 2013	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Proyecto Formativo Facultad Ciencias Administrativa	Santa Elena	Estudiante Responsable	Tema: Incidencia de la Identidad Corporativa en el Posicionamiento de la Perfumería Aromas y Recuerdos

Artículos Publicados.

Fecha de aceptación	Fecha de publicación	Institución	Denominación del proyecto	Tema.
Febrero 2014.	Diciembre 2014.	Revista Incyt - UPSE.	Artículo Científico.	Influencia del marketing digital en los procesos de decisión de compra.
Abril 2015.	Julio 2015.	Revista Incyt - UPSE.	Artículo Científico.	Influencia de las herramientas de promoción de ventas en el comportamiento de los consumidores de los mercados municipales.
Abril 2015.	Julio 2015.	Revista Incyt - UPSE.	Artículo Científico.	Incidencia de la imagen corporativa en el posicionamiento de las ventas, mediante una investigación de mercado que involucre a los clientes.
Abril 2015.	Julio 2015.	Revista Incyt - UPSE.	Artículo Científico.	Incidencia del dinero electrónico en el proceso de las actividades económicas.
22 de junio 2015.	Diciembre 2015.	Revista Incyt - UPSE.	Artículo Científico.	Afectación de las anualidades que ofrecen las diferentes empresas proveedores del servicio de internet.
22 de junio 2015.	Diciembre 2015.	Revista Incyt - UPSE.	Artículo Científico.	Incidencia de los ingresos en las operaciones comerciales referente a la adquisición de cocinas de inducción.

22 de junio 2015.	Diciembre 2015.	Revista Incyt - UPSE.	Artículo Científico.	Tasas activas y pasivas en las operaciones bancarias en el cantón Salinas de la provincia de Santa Elena.
Diciembre 2015.	Diciembre 2015.	Revista Incyt - UPSE.	Artículo Científico.	Incidencia del dinero electrónico en las actividades mercantiles de la provincia de Santa Elena.
22 de junio de 2015	Diciembre 2015.	Revista Incyt - UPSE.	Artículo Científico.	Incidencia de la gestión de marketing y procedimientos de injerencia contable en las empresas privadas de la provincia de Santa Elena, año 2014-2015.
Febrero 2015	Diciembre 2015	Revista UPEC	Artículo Científico.	Influencia de las estrategias de merchandising en los índices de ventas de las mueblerías de la provincia de Santa Elena.
Septiembre 2016.	Abril 2017.	Revista Incyt - UPSE.	Artículo Científico.	Estrategias de comercialización de las distribuidoras de productos de consumo masivo de la provincia de Santa Elena.
Septiembre 2016.	Abril 2017.	Revista Incyt - UPSE.	Artículo Científico.	Incidencia de la inteligencia competitiva en el desarrollo económico de las empresas de la provincia de Santa Elena.
Septiembre 2016.	Abril 2017.	Revista Incyt - UPSE.	Artículo Científico.	La unidad de dirección y su incidencia en la efectividad administrativa de las empresas del cantón La Libertad.
2018	2018	Innova Research Journal	Artículo Científico.	El servicio al cliente como filosofía y factor de posicionamiento de las cooperativas de taxis.
2018	2018	Espirales Revista Multidisciplinaria de investigación	Artículo Científico.	Asociatividad, como estrategia para la producción y comercialización de artículos en madera de los artesanos de la comuna Prosperidad, parroquia San José de Ancón, provincia de Santa Elena
2019	2019	Revistas de la Universidad Nacional de Loja	Artículo Científico.	Metodología básica para calificación de candidatos políticos idóneos: Un aporte desde la participación ciudadana
2020	2020	Revista Tecnológica Ciencia y Educación Edwards Deming	Artículo Científico.	Incidencia del Subempleo en la Economía de las Familias Ecuatorianas
2020	2020	Revista Centro Sur	Artículo Científico.	Brand Management Director Skills and Competencies
2021	2021	Journal of Business and Entrepreneurial Studies	Artículo Científico.	Actitud positiva y su efecto en la capacidad de asumir riesgos de los emprendedores del cantón la libertad
2022	2022	Revista Investigación y Saberes	Artículo Científico.	Sistemas de indicadores de Sostenibilidad Urbana del cantón La Libertad

Ponencias.

Fecha	Institución	Denominación del proyecto	Ciudad	Tema.
11 al 12 de diciembre 2014.	Universidad Estatal Península de Santa Elena. Facultad de Ciencias Administrativa.	I Simposio "La investigación Empresarial Educativa en las ciencias Administrativa"	Santa Elena	Influencia del marketing digital en los procesos de decisión de compra.
11 al 13 de noviembre de 2015.	Universidad EOTEC. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.	III Congreso Científico Internacional TUS. Tecnología, Universidad y Sociedad.	Guayaquil	Competencias actitudinales del docente como factor clave en el aprendizaje del estudiante de sistema de nivelación y admisión.
25 al 26 de febrero del 2016.	Universidad Estatal Península de Santa Elena. Facultad de Ciencias Administrativa.	II Simposio "La investigación Empresarial Educativa en las ciencias Administrativa"	Santa Elena	Influencia de las estrategias de merchandising en los índices de ventas de las mueblerías de la provincia de Santa Elena.
31 de marzo de 2016.	Universidad Estatal Península de Santa Elena. Sistema de Nivelación y Admisión.	I Simposio "Gestión del conocimiento, emprendimiento , perspectivas e innovación":	Santa Elena	Incidencia de la inteligencia competitiva en el desarrollo económico de las empresas de la provincia de Santa Elena.
31 de marzo de 2016.	Universidad Estatal Península de Santa Elena. Sistema de Nivelación y Admisión.	I Simposio "Gestión del conocimiento, emprendimiento , perspectivas e innovación":	Santa Elena	Dominio competencial del profesor universitario en el ámbito pedagógico del sistema de nivelación y admisión Upse.
31 de marzo de 2016.	Universidad Estatal Península de Santa Elena. Sistema de Nivelación y Admisión.	I Simposio "Gestión del conocimiento, emprendimiento , perspectivas e innovación":	Santa Elena	Perfil de competencia del docente universitario en el sistema de nivelación y admisión Upse.
31 de marzo de 2016.	Universidad Estatal Península de Santa Elena. Sistema de Nivelación y Admisión.	I Simposio "Gestión del conocimiento, emprendimiento , perspectivas e innovación":	Santa Elena	Dominio competencial del profesor universitario en el ámbito pedagógico del sistema de nivelación y admisión Upse.

14 al 16 de septiembre de 2016	Universidad Ecotec	I Congreso Científico Internacional "Sociedad del conocimiento: Retos y Perspectivas".	Guayaquil	Gestión administrativa y su incidencia en el desempeño organizacional de las empresas del cantón La Libertad.
14 al 16 de septiembre de 2016	Universidad Ecotec	I Congreso Científico Internacional "Sociedad del conocimiento: Retos y Perspectivas".	Guayaquil	Estilos de administración y su efecto en el desempeño organizacional de las Pymes del cantón La Libertad.
14 al 16 de septiembre de 2016	Universidad Ecotec	I Congreso Científico Internacional "Sociedad del conocimiento: Retos y Perspectivas".	Santa Elena	Estilo de administración y su impacto en la efectividad administrativa de las Pymes del cantón La Libertad.
14 al 16 de septiembre de 2016	Universidad Ecotec	I Congreso Científico Internacional "Sociedad del conocimiento: Retos y Perspectivas".	Guayaquil	Indicadores de gestión y su efecto en la efectividad administrativa de las empresas del cantón La Libertad.
14 al 16 de septiembre de 2016	Universidad Ecotec	I Congreso Científico Internacional "Sociedad del conocimiento: Retos y Perspectivas".	Guayaquil	Estrategias de comercialización para productos de consumo masivo como factor de incidencia en los índices de ventas.
26 al 27 de octubre de 2016	Universidad Ecotec Asociación Latinoamericana de Carreras Universitarias de Relaciones Públicas	Congreso Internacional ALACAURP	Guayaquil	Estrategias de identidad corporativa y su incidencia en el posicionamiento de las empresas del cantón La Libertad.
26 al 27 de julio del 2017	Universidad Internacional del Ecuador	II Conferencia Internacional de Investigación Multidisciplinaria	Guayaquil	La motivación laboral como factor clave en el desempeño organizacional de las microempresas del cantón La Libertad.

26 al 27 de julio del 2017	Universidad Internacional del Ecuador	II Conferencia Internacional de Investigación Multidisciplinaria	Guayaquil	Incidencia de la gestión de marketing y procedimientos de injerencia contable en las empresas privadas de la provincia de Santa Elena.
26 al 27 de julio del 2017	Universidad Internacional del Ecuador	II Conferencia Internacional de Investigación Multidisciplinaria	Guayaquil	Acciones estratégicas y su efecto en la potenciación de oportunidades de las empresas del cantón La Libertad.
26 al 27 de julio del 2017	Universidad Internacional del Ecuador	II Conferencia Internacional de Investigación Multidisciplinaria	Guayaquil	Actitud positiva y su efecto en la capacidad de asumir riesgos de los emprendedores del cantón La Libertad.
26 al 27 de julio del 2017	Universidad Internacional del Ecuador	II Conferencia Internacional de Investigación Multidisciplinaria	Guayaquil	El servicio al cliente como filosofía y factor de posicionamiento de las cooperativas de taxix.

Publicación de Libros.

Fecha	ISBN	Editorial	Nombre del libro.
Octubre 2015	978-994-21-708-0	Imprenta Coronel.	Sardina o Tiburón, el lado correcto del problema.
Febrero 2016	978-9942-8603-1-6	Editorial Upse.	Gestión del conocimiento, emprendimiento, perspectivas e innovación.
Febrero 2016.	978-9942-8603-0-9	Editorial Upse.	Los 10 factores claves para el desarrollo económico de las Pymes.
Febrero 2016	978-9942-8603-3-0	Editorial Upse.	Tendencias, gestiones administrativas, perspectivas, y cambios del entorno..
Diciembre 2017	978-9942-770-22-6	COMPAS	Libro: Auditoria Forense
Diciembre 2017	978-9942-770-27-1	COMPAS	Libro: Competitividad Sostenible
Enero 2019	978-9942-33-232-5	COMPAS	Libro: Estadística

Idiomas.

IDIOMA	LECTURA				ESCRITURA			
	MUY BUENA	BUENA	LIMITADA	NINGUNA	MUY BUENA	BUENA	LIMITADA	NINGUNA
Español	x				x			
Inglés		x				X		

Conocimientos de aplicaciones tecnológicas.

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Institución	Software	Nivel	Ciudad
Junio 2009	Agosto 2009	U.P.S.E	Word, Excel, Power Point, Publisher	Avanzado	Santa Elena
Junio 2011	Octubre 2011	U.P.S.E	SPSS Statistics	Avanzado	Santa Elena
Junio 2012	Julio 2012	U.P.S.E	Edición de video y audio: Sonny Vega 7 y 9. Profesional Adobe Premiere	Avanzado	Santa Elena
Octubre 2013	Noviembre 2013	U.P.S.E	Joomla, Wix, Web Node.	Avanzado	Santa Elena
18 Septiembre 2013	22 Septiembre 2013	Campus Party Quito	Contenidos en zonas de Ciencia, Innovación, Creatividad, y Cultura Digital.	Avanzado	Quito
17 Septiembre 2014	21 Septiembre 2014	Campus Party Quito	Contenidos en zonas de Ciencia, Innovación, Creatividad, Emprendimiento y Cultura Digital.	Avanzado	Quito
30 Septiembre 2015	4 de Octubre 2015	Campus Party Quito	Contenidos en zonas de Vida y Tecnología, Innovación, Artes Digitales, Startups & Makers, Ciudades Digitales y Gamers.	Avanzado	Quito

Referencias personales.

Persona	Institución	Cargo	Ciudad	Telf.	Email
Luis Saltos Preciado	SEBCY	Gerente Propietario	Santa Elena	0991844604	luismiguel@hotmail.com

AXEL JORDY REYES MERO

EDAD: 26 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO

BIÓLOGO



Datos Personales

Dirección de residencia:	Santa Elena / Salinas
Número telefónico:	0982487467 - CNT
Correo electrónico:	axel-reyes29@hotmail.com
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de nacimiento:	1997-11-09
Licencia de conducir:	No profesional tipo B
Nivel de ingles:	B1

Reconocimientos

2015	Mención de Honor por haber obtenido un promedio en aprovechamiento de 9.36 durante el periodo 2014 – 2015. Unidad Educativa “John F. Kennedy”.
2016	Reconocimiento por haber obtenido el mejor promedio en el paralelo 1/1 durante el periodo 2016-II en la Carrera de Biología Marina. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
2017	Reconocimiento por haber obtenido el mejor promedio en el paralelo 2/1 durante el periodo 2017-I en la Carrera de Biología Marina. Universidad Estatal Península de Santa Elena
2018	Reconocimiento por el alto desempeño académico 2018-I demostrado en su formación como futuro profesional en la Facultad de Ciencias del Mar. Universidad Estatal Península de Santa Elena

Formación académica

2024	Maestría en Acuicultura. Universidad Estatal Península de Santa Elena (Egresado)
2022	Biología. Universidad Estatal Península de Santa Elena, Facultad Ciencias del Mar, Ecuador. <i>Número de registro SENESCYT: 1023-2022-2420330</i>
2021	Auditor Interno BPM-HACCP. Alimentad Group, Ambato, Ecuador. <i>Número de certificado Ministerio del Trabajo: MDT-OC-285069</i>
2015	Bachillerato General Unificado “Ciencias”. Unidad Educativa “John F. Kennedy”, Salinas, Ecuador.

Experiencia laboral

15/04/2022 - actualidad

Biólogo Administrador / Laboratorio de larvas "GENOMAR S.A.S."

- Control y seguimiento de consumo de insumos acuícolas, elaboración de reportes mensuales de costos de producción de tanques producidos, asistir los requerimientos de gerencia, manejo de protocolos de larvicultura, proyecciones y solicitudes de compras de insumos, supervisión de procesos, manejo de inventarios, muestreo de camarones para mejoramiento genético, análisis físicos-químicos del agua, proyector de mejora continua.

07/10/2021 - 07/01/2022 (Pasantías)

Pasante / Camaronera "Neira" / Palmar – Santa Elena

- Chequeo y análisis del camarón al microscopio, registro y control de parámetros físico-químicos, realización de reporte de análisis físico – químicos del agua, muestreos de peso y revisiones de salud de juveniles.

01/04/2019 – 27/09/2019 (Prácticas Preprofesionales)

Técnico de producción / Prefectura de Santa Elena - Proyecto "Reproducción y cultivo de ostras en Ecuador" / El Real – Santa Elena

- Revisión y seguimiento del desarrollo larvario de la ostra en microscopio, preparación del sustrato de fijación, inoculación de probióticos, alimentación, toma y registro de parámetros, desinfección de equipos de laboratorio, siembra y repliques de algas.

Otras Experiencias

02/03/2020 – 03/04/2020 (Voluntariado)

Capacitador / Fundación Conservación Ambiental Santa Elena (COASE) / Santa Elena

- Preparar los temas de la materia, planificación, ejecución y evaluación de los objetivos de aprendizaje, presentaciones con material audiovisual, orientación al estudiantado en el ámbito ambiental, apoyo y asistencia a los estudiantes.

Formación complementaria

Curso (10 horas)	PLANES DE GESTIÓN DE MEDIOS BIÓTICOS GRUPO "CESIMA" CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EH&S, COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL ECUADOR (CBE)
Curso (40 horas)	NAVEGACIÓN SEGURA ARMADA DEL ECUADOR, CENTRO TECNOLÓGICO NAVAL
Curso (50 horas)	CONTABILIDAD BÁSICA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE / SOCIO EMPLEO
Congreso (27 horas)	II CONGRESO LATINOAMERICANO DE COMPORTAMIENTO Y BIENESTAR ANIMAL – ISAE 2020 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

- Conferencia**
(24 horas) **AQUA EXPO SANTA ELENA 2020**
CÁMARA NACIONAL DE ACUICULTURA
- Jornada**
(32 horas) **XLII JORNADAS NACIONALES DE BIOLOGÍA**
SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIOLOGÍA NÚCLEO SANTA ELENA
- Congreso**
(24 horas) **PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS DEL MAR DEL ECUADOR – “CONCIMAR”**
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
- Taller**
(4 horas) **OBTENCIÓN DE NOTIFICACIÓN SANITARIA Y BPM**
GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
- Curso**
(108 horas) **CURSO SUPERIOR DE FORMACIÓN CONTINUA “DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDAS GLOBALES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS CIUDADANAS”**
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR (FLACSO)
- Conferencia**
(16 horas) **CONFERENCIA LOCAL DE LA JUVENTUD 15 ECUADOR 2019. QUITO, ECUADOR, REALIZADO DEL 24 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
- Simposio**
(8 horas) **SIMPOSIO DE TORTUGAS MARINAS ECUADOR 2018**
MINISTERIO DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
- Conferencias**
(4 horas) **CICLO DE CONFERENCIAS “AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO”**
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA, PRO DELPHINUS
- Taller**
(15 horas) **TALLER DE “CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL, PESCA RESPONSABLE Y SEGURIDAD MARÍTIMA”**
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – UNIDAD ACADÉMICA ESPECIAL ESSUNA-SALINAS

Trabajos de investigación

Principales agentes infecciosos asociados al cultivo del camarón blanco *Penaeus vannamei* reportados durante el periodo 2010-2021, Santa Elena, Ecuador.

TRABAJO DE TITULACIÓN (TESINA) - UPSE

Análisis del contenido interno de moluscos bivalvos: Implementación de un sistema de depuración en el Puerto El Morro en las especies comerciales, Guayas, Ecuador.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - UPSE

Referencias personales:

Blga. Mayra Cuenca Zambrano MSc.

DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

Celular: 098 516 3814

Correo: mcuenca@upse.edu.ec

Blga. Esther Mero Panta

COORDINADORA DE PRODUCCIÓN – VIVILAB SAS

Celular: 099 014 4158

Correo: esther.mero@outlook.es

Blgo. Erick Cepeda Chele
SUPERVISOR DE PRECRÍA - LANEC
Celular: 096 091 0074
Correo: erickcepeda97@outlook.es

ALABRA NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

COMUNIDAD EDUCATIVA "LA ESCUELA" DE QUITA

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE QUITA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

COMUNIDAD EDUCATIVA "LA ESCUELA" DE QUITA

COMUNIDAD EDUCATIVA "LA ESCUELA" DE QUITA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

COMUNIDAD EDUCATIVA "LA ESCUELA" DE QUITA

COMUNIDAD EDUCATIVA "LA ESCUELA" DE QUITA

COMUNIDAD EDUCATIVA "LA ESCUELA" DE QUITA

Trabajos de investigación

Trabajos de investigación en el área de la física

Trabajos de investigación en el área de la química

Trabajos de investigación en el área de la biología

Referencias personales

Blgo. Erick Cepeda Chele

Blgo. Erick Cepeda Chele

Blgo. Erick Cepeda Chele

Blgo. Erick Cepeda Chele



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0968551090001-2024-00102

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO
- Tipo de necesidad:** Ínfimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación:** NIC-0968551090001-2024-00102
- Estado de la necesidad:** Finalizada
- Objeto de compra:** CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 20

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2024-10-07 15:45:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2024-10-08 16:00:00

Funcionario Encargado

Nombre: LEONARDO VERA
Correo Electrónico: compraspUBLICASlv.gadpra@outlook.es

Lugar de entrega

Provincia: SANTA ELENA
Cantón: SALINAS
Parroquia: ANCONCITO
Dirección: BARRIO GONZALO CHAVEZ

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	9290000121	CAPACITACION EN GESTION DEL CONOCIMIENTO Capacitación de la población del sector pesquero de la parroquia Anconcito en cuanto a fundamentos y políticas que en el corto plazo permitan desarrollar un efectivo fomento a la producción pesquera de la parroquia bajo un concepto de consumo responsable. TEMAS:- Sectores productivos del país.- Importancia de la pesca como actividad económica en la parroquia. Anconcito.- Debilidades de control en las actividades pesqueras.- Fomento a la producción pesquera de Anconcito.- Buenas prácticas de pesca sostenible.- Efectos de un consumo irresponsable.- Propuestas para un consumo responsable 20 PERSONAS	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

En el presente proceso de contratación no existirá anticipo, el pago se realizará 100% contra entrega previa presentación de factura e informe de satisfacción por parte del administrador de las ordenes de compra o la suscripción del acta entrega recepción definitiva

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

TERMINOS DE REFERENCIA



INFORME DE NECESIDAD



Proveedores

No. RUC/ID Razón Social

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0907837728001	GARCIA BANDA ALBERTO ANTONIO
2	0928861509001	COLLINS VENTURA NATHYN VICTOR

ORDEN DE COMPRA

:::ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción: Ningún archivo seleccionado.

[Regresar](#)

[Publicar Archivo](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)



Plataforma Gubernamental Financiera,
Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira,
Bloque Amarillo Piso 7
Quito - Ecuador
Teléfonos: 593-2 2440050
1700 - 737267



COMPRA POR ÍNFIMA CUANTÍA

VERIFICACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS, EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Yo, Leonardo Vera Suquilanda Técnico de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, he verificado que el servicio normalizado, de la " CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024 ". no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec por lo tanto, se procede a realizar su contratación a través del proceso de Ínfima Cuantía.

Anconcito, 07 de Octubre del 2024



.....
LEONARDO VERA S.
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO





GADPRA-MO-LAGP-No. 2024-09-461
Anconcito, 25 de septiembre del 2024

DE: Msc. Hilario Vera Santos
PRESIDENTE G.A.D. ANCONCITO

PARA: Sr. Leonardo Vera Suquilanda
TECNICO DE COMPRAS PÚBLICAS.

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024.

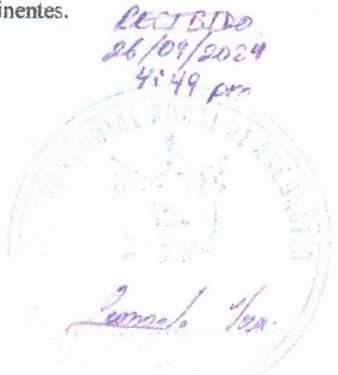
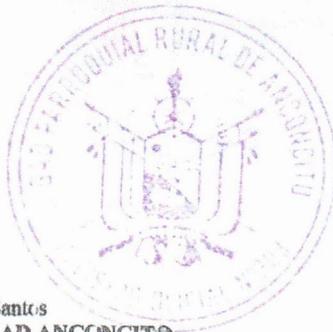
Estimado Técnico, por medio de la presente AUTORIZO A USTED, proceda a realizar la respectiva; **CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024**. La misma que es solicitada por el Departamento de Planificación y Talento Humano con memorándum N.º GADPRA-MEMO-2024-135-P&TH, de fecha 24 de septiembre del 2024. **PROCEDA A LA CONTRATACIÓN.**

Adjunto la respectiva Documentación.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Msc. Hilario Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO
C.C: 0906365416
LAGP/Secretaria





GADPRA-MEMO-2024-135-P&TH

Anconito P.R., 24 de septiembre del 2024

*Autorice la contratación por el
capacitación de productores
pesqueros en Anconito*

Para: Msc. Hilario Alcívar Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO

De: Sr. Anthony Santiago Limón Orrala
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DE TALENTO HUMANO

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024.

Estimado presidente, de acuerdo con la planificación realizada por el departamento de planificación me permito solicitar a Ud. se **AUTORICE** realizar el siguiente requerimiento de **CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO**, el cual ayudara a mejorar los conocimientos a los ciudadanos del sector pesquero en temas de consumos responsables de la parroquia Anconito.

Adjunto el informe de necesidad, termino de referencia.
Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Anthony Santiago Limón Orrala
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
Y TALENTO HUMANO GAD
ANCONCITO

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
DE ANCONCITO
FECHA: 24 SEP 2024
RECIBIDO
FIRMA:

Archivo: PYTH



**PLANIFICACIÓN Y
TALENTO HUMANO**

TDR

Telf.: 042946022

Correo: planificacion-th@anconcito.gob.ec

TDR-2024-016-P&TH

Anconcito P.R, 24 de septiembre del 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE ANCONCITO**

TERMINO DE REFERENCIA

***“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA
EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE
CONSUMO RESPONSABLE EN LA
PARROQUIA ANCONCITO, 2024”***



PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO

TDR

Telf.: 042946022

Correo: planificacion-th@anconcito.gob.ec

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO**. A través de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de obtener servicio de consultoría, por lo cual se adjunta, los Términos de Referencia del proceso de contratación de servicio de la **NECESIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA** para: **“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024”**

TÉRMINOS DE REFERENCIAS

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	SERVICIO X	OBRA	CONSULTORÍA
ÁREA REQUIRIENTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO – PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO			
RESPONSABLE ÁREA REQUIRIENTE:	Sr. Anthony Santiago Limón Orrala			
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	NECESIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA para: “CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024”			
CÓDIGO CPC:	9290000121			
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024			

Según el nuevo Reglamento A La Ley Orgánica del SNCP:

El Art. 53.- Términos de referencia. - Para elaborar los términos de referencia se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Se establecerán en función de las necesidades específicas a ser cubiertas, de los objetivos, características y condiciones de prestación o desarrollo requeridos, así como, de los requisitos técnicos, de sostenibilidad en lo que fuera aplicable, funcionales o tecnológicos, bajo los que deben ser prestados;
2. Los términos de referencia deben ser claros, completos y detallados de tal forma que no haya lugar a ambigüedades o contradicciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición, ni indicaciones parciales;
3. Los términos de referencia para la contratación de servicios incluidos los de consultoría;
 - a) Antecedentes;
 - b) Objetivos;
 - c) Alcance;



PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO

TDR

Telf.: 042946022

Correo: planificacion-th@anconcito.gob.ec

- d) Metodología de trabajo;
 - e) Información que dispone la entidad;
 - f) Productos o servicios esperados;
 - g) Plazo de ejecución: parciales y/o o total;
 - h) Personal técnico/equipo de trabajo/recursos; y,
 - i) Forma y condiciones de pago.
4. Los términos de referencia se establecerán con relación exclusiva a los servicios objeto del procedimiento y no con relación a los consultores o proveedores.

1. ANTECEDENTES

Desde hace miles de años, los océanos se han convertido una fuente casi inagotable de alimento para los seres humanos, en donde los mares proporcionan proteínas de alta calidad a precios muy asequibles, sin embargo, los ecosistemas marinos son estructuras frágiles que necesitan ser cuidados. El crecimiento imparable de la población humana y su desarrollo tecnológico están provocando un incremento sin precedentes en la presión sobre los recursos marinos, por lo que actualmente los océanos están siendo amenazados por la necesidad de consumo humano.

Según la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en la actualidad, el 75% de las especies con valor comercial están afectadas por sobrepesca, por lo que, de no cambiar esta tendencia, en un futuro no muy lejano estaríamos enfrentando la desaparición de casi la mayoría de las especies marinas de interés para el ser humano.

El papel de los consumidores y de los pequeños, medianos y grandes distribuidores de productos del mar, es esencial para que nuestro consumo sea cada vez más sostenible y también para presionar a los gobiernos para que tomen medidas urgentes que garanticen el futuro de la pesca.

De manera puntual en el puerto pesquero artesanal de Anconcito, ha sido posible identificar que por más de una ocasión se realizan descargas de productos capturados en donde no se ha respetado: talla mínima para captura, especies protegidas, especies en vías de extinción y especies que están en época de veda. Todo esto sucede por la presión alimenticia que ejercen los mercados de consumo, la misma que ya es hora de que debe ser regulada hacia buenas prácticas de consumo.

2. OBJETIVO

Potencializar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y productivas del sector pesquero mediante la capacitación de la población de este sector productivo de la parroquia Anconcito.

3. ALCANCE

El proyecto busca concientizar a 20 personas de la población de la parroquia Anconcito y a su sector pesquero de manera particular, sobre la necesidad de mejorar sus costumbres y procedimientos de pesca tanto en lo relacionado con las capturas como en sus hábitos de consumo. La población de especies marinas se verá protegida y respetada en su hábitat lo cual asegurará su reproducción oportuna logrando además la conservación de las especies.

4. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante Decreto Ejecutivo 550 se reforma el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que indica en su Artículo 44: "Determinación de la necesidad. - La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se



plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación.”

En cuanto al beneficio, el presente proceso de contratación tiene como finalidad concientizar a la población de la parroquia Anconcito y a su sector pesquero de manera particular, sobre la necesidad de mejorar sus costumbres y procedimientos de pesca tanto en lo relacionado con las capturas como en sus hábitos de consumo. La población de especies marinas se verá protegida y respetada en su hábitat lo cual asegurará su reproducción oportuna logrando además la conservación de las especies.

En cuanto a la efectividad, a través de este proceso de contratación, el sector pesquero de la parroquia Anconcito estará en condiciones de ayudar a los programas de protección de especies marinas, evitando de esta manera capturas de productos del mar que actualmente se encuentran expuestas a una sobre explotación y en peligro de extinción.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proveedor que preste el servicio de “CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE”, implementará la siguiente metodología:

Entendiendo que los asistentes son personas con un claro conocimiento de las actividades pesqueras, los términos del diálogo que se vayan a utilizar serán aquellos que utilizan y dominan en sus labores diarias. Por otro lado, por la experiencia que ellos tienen, están en posibilidad de interactuar continuamente durante las exposiciones, por lo que, la capacitación debe ser manejada bajo un concepto participativo y dinámico en donde todos tengan oportunidad de exponer sus experiencias y expresar sus criterios.

Aprovechando la tecnología audiovisual, deberán exponerse escenarios y casos de otros lugares del país y mundo para compararlos con la situación que se presenta en Anconcito y así poder establecer en qué y cómo se puede mejorar la situación actual. Al final de cada jornada de trabajo se realizará una mesa redonda para resumir los criterios expuestos en el taller.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Dentro del PDOT 2024-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito en su sistema biofísico y bajo las metas especificadas se desprende el programa FOMENTO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE, el cual permite a esta institución realizar actividades que permiten concientizar a trabajadores del sector pesquero sobre los impactos negativos generados por sus procesos.

7. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Capacitación de la población del sector pesquero de la parroquia Anconcito en cuanto a fundamentos y políticas que en el corto plazo permitan desarrollar un efectivo fomento a la producción pesquera de la parroquia bajo un concepto de consumo responsable. TEMAS:	1



<ul style="list-style-type: none">.- Sectores productivos del país.- Importancia de la pesca como actividad económica en la parroquia Anconcito.- Debilidades de control en las actividades pesqueras.- Fomento a la producción pesquera de Anconcito.- Buenas prácticas de pesca sostenible.- Efectos de un consumo irresponsable.- Propuestas para un consumo responsable <p>Para 20 personas</p>	
---	--

8. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O O TOTAL

El plazo de ejecución para la contratación de “CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE” es de hasta 15 días laborables a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra, (Art. 288 de Reglamento General de la LOSNCP). (...) respecto del inicio del plazo contractual, este inicia a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato.

9. PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS

El proveedor deberá presentar documentos que validen su trabajo

a.- director del curso:

- Título de tercer nivel en Biología Marina, Acuicultura, Tecnología Pesquera o carreras afines
- Hoja de vida actualizada
- Experiencia en el reconocimiento de tipos de pesca y peces
- Experiencia en el conocimiento de zonas de pesca permitidas y protegidas
- Experiencia en ejecución de pesca responsable (3años)
- Experiencia en el dictado de cursos similares
- Experiencia práctica sobre técnicas de pesca en alta mar (3 años)
- Experiencia práctica sobre diferentes alternativas de pesca (3 años)
- RUC actualizado con sus respectivos códigos de actividades
- Emisión de facturas electrónicas

b.- Expositor auxiliar

- Título de tercer nivel en Administración de empresas, Economía o carreras afines
- Conocimientos sobre la realidad económica del país relacionada con la actividad pesquera
- RUC actualizado con códigos de actividades que le permitan dictar este tipo de cursos

c.- Recursos

- Laminas en diapositivas
- Proyector
- Pizarra



- Carpetas con información sobre el contenido del curso
TODOS CON HOJA DE VIDA ACTUALIZADA

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

En el presente proceso de contratación no existirá anticipo, el pago se realizará 100% contra entrega Previa presentación de factura e informe de satisfacción por parte del Administrador de las órdenes de compra, o la suscripción del acta Entrega - Recepción Definitiva.

Los pagos de los servicios contratados se realizarán con fondos provenientes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Anconcito para ejecutar el proyecto de "CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE", ubicada en la parroquia Anconcito, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, de conformidad al marco legal vigente, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del Proveedor:

- Cumplir a cabalidad lo estipulado en la orden de compra.
- Presentar un informe escrito de la capacitación dictada y respaldos fotográficos de manera digital.
- De ser el caso, solucionar algún inconveniente presentados en un máximo de 24 horas.
- Cumplir con todo lo establecido en la normativa legal vigente.

Obligaciones de la Entidad Contratante:

- Designar un Administrador de la Orden de Compra para que verifique el cumplimiento del objeto contractual
- Brindar al contratista las facilidades del caso para el cumplimiento del objeto contractual.
- Término para la atención o solución de peticiones o problemas 1 día.
- Suscribir las respectivas actas de entrega recepción de los servicios adquiridos.

12. MULTAS

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista y el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento, se aplicará una multa correspondiente al 1x1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar.

Las multas serán impuestas por el administrador del contrato, quien establecerá en su informe justificadamente el incumplimiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 292, 293 y 294 del RGLOSNCP.

13. SOLICITUD DE PROFORMAS

Solicita que de conformidad con lo establecido en el Art. 49 y 50 del Reglamento General de



PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO

Correo: planificacion-th@anconcito.gob.ec

TDR

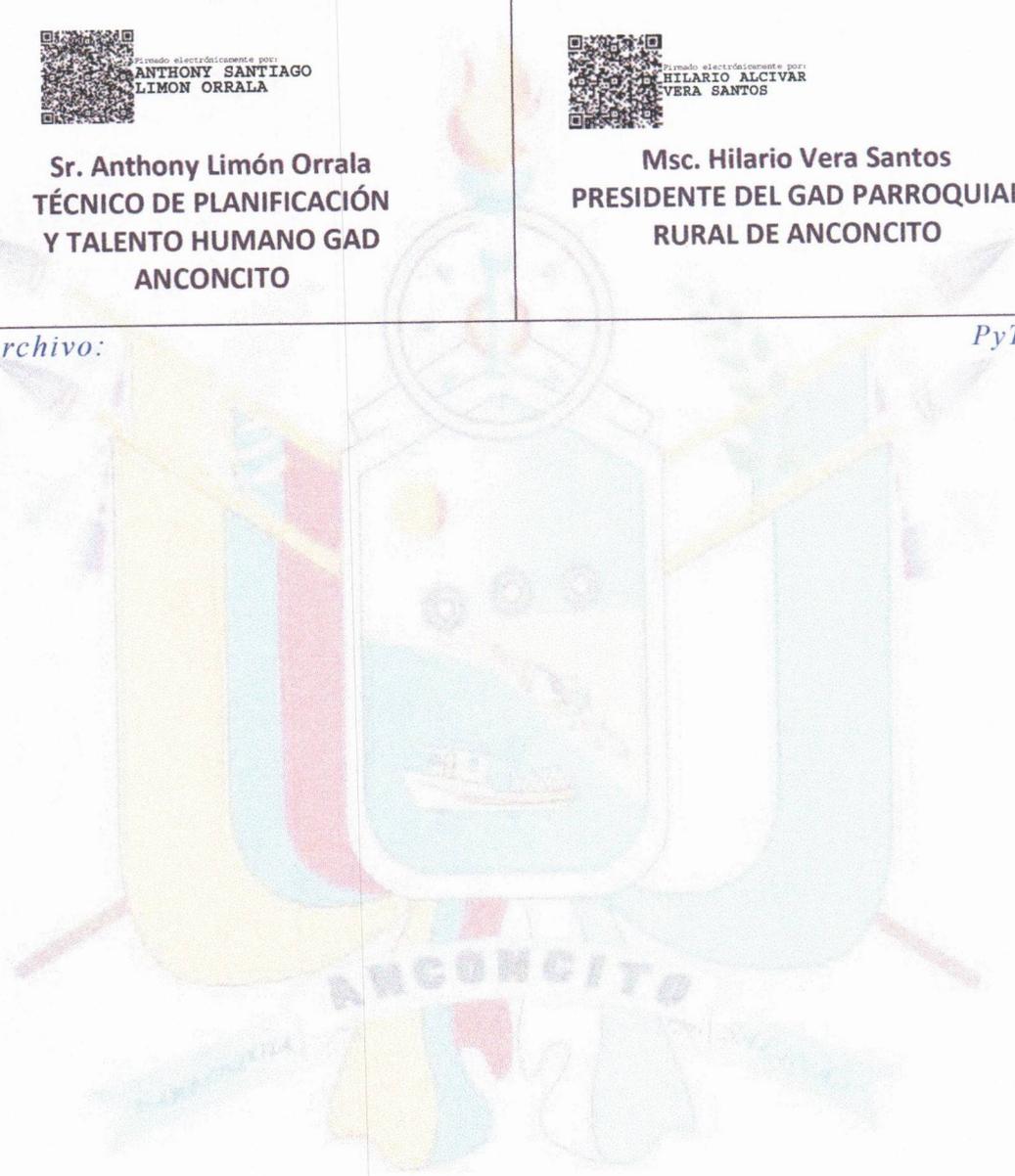
Telf.: 042946022

la LOSNCP y La codificación de Resoluciones Art. 26.1, se eleve la necesidad de contratación y recepción de proformas en la herramienta establecida en el SOCE

Elaborado por:	Autorizado por:
 <p><small>firmado electrónicamente por:</small> ANTHONY SANTIAGO LIMÓN ORRALA</p> <p>Sr. Anthony Limón Orrala TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO GAD ANCONCITO</p>	 <p><small>firmado electrónicamente por:</small> HILARIO ALCIVAR VERA SANTOS</p> <p>Msc. Hilario Vera Santos PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO</p>

Archivo:

PyTH





IDN-2024-016-P&TH

Anconcito P.R, 24 de septiembre del 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE ANCONCITO

INFORME DE NECESIDAD

***CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA
EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE
CONSUMO RESPONSABLE EN LA
PARROQUIA ANCONCITO, 2024”***



1. CÓDIGO CPC CATEGORÍA BIEN/OBRA/SERVICIO. –

- 9290000121 – CAPACITACIÓN EN GESTION DEL CONOCIMIENTO

2. ANTECEDENTES. -

Desde hace miles de años, los océanos se han convertido una fuente casi inagotable de alimento para los seres humanos, en donde los mares proporcionan proteínas de alta calidad a precios muy asequibles, sin embargo, los ecosistemas marinos son estructuras frágiles que necesitan ser cuidados. El crecimiento imparable de la población humana y su desarrollo tecnológico están provocando un incremento sin precedentes en la presión sobre los recursos marinos, por lo que actualmente los océanos están siendo amenazados por la necesidad de consumo humano.

Según la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en la actualidad, el 75% de las especies con valor comercial están afectadas por sobrepesca, por lo que, de no cambiar esta tendencia, en un futuro no muy lejano estaríamos enfrentando la desaparición de casi la mayoría de las especies marinas de interés para el ser humano.

El papel de los consumidores y de los pequeños, medianos y grandes distribuidores de productos del mar, es esencial para que nuestro consumo sea cada vez más sostenible y también para presionar a los gobiernos para que tomen medidas urgentes que garanticen el futuro de la pesca.

De manera puntual en el puerto pesquero artesanal de Anconcito, ha sido posible identificar que por más de una ocasión se realizan descargas de productos capturados en donde no se ha respetado: talla mínima para captura, especies protegidas, especies en vías de extinción y especies que están en época de veda. Todo esto sucede por la presión alimenticia que ejercen los mercados de consumo, la misma que ya es hora de que debe ser regulada hacia buenas prácticas de consumo.

3. JUSTIFICACIÓN

a. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

Art. 227- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;



Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la sucesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los consejos regionales. Establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 241.- Establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 267.- numeral 1, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

b. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 3.- “Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

Literal h) Sustentabilidad del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados priorizará las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios”.

Art. 5.- Determina que: “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; y, que la autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley”;

Art. 64.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial



Literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Literal e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: g.) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

c. LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 4.- Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

Art. 22.- Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Art.46.- Obligaciones de las Entidades Contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procedimientos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía. -Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.-Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el



coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.-Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y

3.-Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente

Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores

Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos precontractuales; para el efecto, las entidades contratantes remitirán trimestralmente al organismo nacional responsable de la contratación pública, un informe sobre el número de contrataciones realizadas por infima cuantía, así como los nombres del contratista

Si el organismo nacional responsable de la contratación pública llegare a detectar una subdivisión de contratos o cualquier infracción a este artículo, lo pondrá en conocimiento de los organismos de control para que inicien las acciones pertinentes.

El reglamento a esta Ley establecerá los procedimientos para la aplicación de esta modalidad.

d. REGLAMENTO GENERAL A LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 44.- Determinación de la necesidad. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones realizará la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación. Esta



identificación incorporará un análisis de costo-beneficio, costo-eficiencia, costo-efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente y aprobado por la máxima autoridad o su delegado previo a iniciar un procedimiento de contratación.

Art. 149.- Contrataciones de ínfima cuantía. - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente

1. La entidad contratante justificará el requerimiento y levantará las especificaciones técnicas o términos de referencia a contratarse;
2. Se contará con la determinación del estudio de mercado acorde con lo señalado en el presente Reglamento
3. No será necesaria la elaboración del pliego, tampoco será necesario la publicación en el PAC, ni el informe de pertinencia y favorabilidad previo a la contratación pública referido en el artículo 22.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
4. La entidad contratante procederá a publicar, en la herramienta informática habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, un aviso público con lo que requiere contratar por ínfima cuantía, así como la información de contacto y término para la presentación de proformas. Incluirá además el proyecto de orden de compra a ser emitido, con base en el modelo obligatorio desarrollado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad fijará el tiempo mínimo que deberá tener vigencia la proforma de la proforma
5. El proveedor interesado remitirá su proforma a la entidad contratante dentro del término establecido. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. La proforma tendrá los efectos de la oferta y tendrá un período de validez por el tiempo para el que haya sido emitida, de conformidad con el artículo 233 del Código de Comercio;
6. Con las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor costo establecido en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para su contratación en relación con el presupuesto referencial de la misma, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado;
7. Al proveedor seleccionado se le adjudicará con la orden de compra emitida, sin necesidad de aceptación del proveedor, pudiendo ser la adjudicación total o parcial por



ítems. Posterior a la adjudicación se suscribirá la orden de compra y se iniciará su ejecución conforme a las condiciones establecidas en la misma;

8. Para la ejecución contractual, se aplicará la normativa prevista para los contratos en general;

9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de siete (7) días en el Portal COMPRAS PÚBLICAS;

10. El informe trimestral al que se refiere el tercer inciso del artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema "Nacional de Contratación Pública, no será necesario que sea notificado por la entidad contratante al Servicio Nacional de Contratación Pública, ya que esta información se obtendrá directamente del Portal COMPRAS PÚBLICAS; y,

11. Las contrataciones realizadas por ínfima cuantía se formalizarán con una orden de compra notificada al proveedor

Art. 150.- Ínfima consolidada o separada. - Será responsabilidad de la entidad contratante identificar si los bienes o servicios referidos en el artículo anterior, se pueden consolidar para constituir una sola contratación o si de manera justificada se determina la necesidad de realizar más de una contratación separada de los mismos bienes o servicios en el año. En ambos casos, el presupuesto referencial de la contratación consolidada o la sumatoria de todas las contrataciones separadas, deberá ser igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año.

e. **NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

NCI 406-02 Planificación: “Las entidades organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley”

NCI 406-03 Contratación: “Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública. La máxima autoridad establecerá los controles que aseguren que las adquisiciones se ajusten a lo planificado, a la vez que determinará los lineamientos que servirán de base para una adecuada administración de las compras de bienes,



considerando, entre otras, las siguientes medidas: - Las adquisiciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas.

La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente toma el trámite.”

RESOLUCIÓN No. RE- SERCOP-2023-0134

Art. 52.- Establece la correcta definición del objeto de contratación. - El área requirente, en uso de las herramientas informáticas del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, deberá seleccionar el código del Clasificador Central de Productos -CPC que se relacione al objeto de la contratación, y garantizará que no se excluya arbitrariamente a proveedores por el uso erróneo de un CPC específico o la omisión en el uso de un CPC cuando éste se encuentre oculto dentro de la descripción de las especificaciones técnicas o términos de referencia del procedimiento de contratación. (...)” La protección de los océanos como gran despensa alimenticia de la humanidad es una labor que compete a todos los sectores sean estos públicos o privados, en base a esto, es urgente implementar acciones que permitan regular de una forma más eficiente la gestión de los océanos en base a un consumo responsable y fomentando la producción pesquera, en donde no se trata de pescar ni menos ni más, sino hacerlo de una mejor manera.

Los consumidores de especies marinas tienen derecho a saber que llega a sus platos, de donde proviene, como se ha capturado, de que especies se tratan y tener la confianza que ese producto que compras sea de procedencia legal.

Durante las visitas efectuadas en territorio, además de las reuniones mantenidas con miembros del sector pesquero artesanal y no artesanal de la parroquia, las autoridades del GAD Parroquial de Anconcito han podido determinar que en este sector se presentan situaciones que impiden la presencia de un escenario favorable para el fomento de la producción pesquera, lo que origina que el consumo del producto no se realice de una manera responsable. Fomentar la producción no significa realizar una mayor cantidad de capturas, significa capturar lo que se debe, en el lugar donde se debe hacer, en qué momento se lo debe hacer, y la forma correcta para hacerlo.

En este sentido, entre otras, se han identificado las siguientes situaciones: Vulnerabilidad ante los fenómenos climáticos, fluctuaciones en los precios de mercado, alto grado de informalidad, falta de permisos de pesca, desconocimiento sobre comercialización del producto, sobrepesca y pesca ilegal, irrespeto a la talla de peces capturados, irrespeto a los periodos de veda, pesca de especies protegidas, falta de apoyo a la pesca artesanal, utilización de artes de pesca de tipo destructivas, trasbordos de pesca en altamar y no en muelles autorizados.



Por lo expuesto, se hace necesario contratar una “CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE”. Es importante indicar que se puede aprovechar los cambios de ciclo lunar (clara) porque es el espacio de tiempo en donde los pescadores hacen un alto en sus actividades de alta mar y tienen la disponibilidad necesaria para asistir a la capacitación propuesta.

4. OBJETIVO

a. Objetivo General:

Potencializar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y productivas del sector pesquero mediante la capacitación de la población de este sector productivo de la parroquia Anconcito.

b. Objetivos específicos:

- Permitir desarrollar y políticas que en el corto plazo un efectivo fomento a la producción pesquera de la parroquia bajo un concepto de consumo responsable.
- Impartir teóricamente temas relacionados al sector productivo del país.
- Mejorar los conocimientos de pescadores.

5. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD. -

Dentro del PDOT 2024-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito en su sistema biofísico y bajo las metas especificadas se desprende el programa FOMENTO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE, el cual permite a esta institución realizar actividades que permiten concientizar a trabajadores del sector pesquero sobre los impactos negativos generados por sus procesos.

Por lo que se hace necesario, realizar la “CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024”

6. Justificación económica

Mediante la planificación realizado en el año 2024, en la que se encuentra en el POA actualizado 2024, del proyecto “FOMENTO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE”, la cual contempla el ítem presupuestario por un valor de 2 000,00 USD INCLUIDO IVA confirmando que existe la disponibilidad de fondos suficientes para iniciar el proceso de contratación.

7. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD. -



CPC	9290000121
	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
Objeto de contratación:	<i>“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE EN LA PARROQUIA ANCONCITO, 2024”</i>

Hay que considerar que el CPC, se ubicará adecuadamente por cada producto y lo realizará el área de compras públicas.

Mediante Decreto Ejecutivo 550 se reforma el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que indica en su Artículo 44: “Determinación de la necesidad. - La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación.”

En cuanto al beneficio, el presente proceso de contratación tiene como finalidad concientizar a la población de la parroquia Anconcito y a su sector pesquero de manera particular, sobre la necesidad de mejorar sus costumbres y procedimientos de pesca tanto en lo relacionado con las capturas como en sus hábitos de consumo. La población de especies marinas se verá protegida y respetada en su hábitat lo cual asegurará su reproducción oportuna logrando además la conservación de las especies.

En cuanto a la efectividad, a través de este proceso de contratación, el sector pesquero de la parroquia Anconcito estará en condiciones de ayudar a los programas de protección de especies marinas, evitando de esta manera capturas de productos del mar que actualmente se encuentran expuestas a una sobre explotación y en peligro de extinción.

8. LUGAR DONDE SE DICTARÁ LA CAPACITACIÓN

La “CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE” se dictará en las instalaciones del GAD parroquial de Anconcito

9. PRODUCTOS ESPERADOS. –

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Capacitación de la población del sector pesquero de la parroquia Anconcito en cuanto a fundamentos y políticas que en el corto plazo permitan desarrollar un efectivo fomento a la producción pesquera de	

1	<p>la parroquia bajo un concepto de consumo responsable.</p> <p>TEMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sectores productivos del país - Importancia de la pesca como actividad económica en la parroquia Anconcito - Debilidades de control en las actividades pesqueras - Fomento a la producción pesquera de Anconcito <ul style="list-style-type: none"> - Buenas prácticas de pesca sostenible - Efectos de un consumo irresponsable - Propuestas para un consumo responsable <p>Para 20 personas</p>	1
---	---	---

10. PLAZO DE EJECUCIÓN. -

El plazo de ejecución para la contratación de “CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE” es de hasta 15 días laborables a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra, (Art. 288 de Reglamento General de la LOSNCP). (...) respecto del inicio del plazo contractual, este inicia a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato.

11. CONCLUSIONES. -

Por lo antes expuesto, me permito solicitar la autorización de la necesidad, para la contratación de “CAPACITACIÓN PARA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANCONCITO BAJO UN CONCEPTO DE CONSUMO RESPONSABLE”; con la finalidad de iniciar la etapa preparatoria de conformidad con la normativa legal vigente

Anconcito, septiembre del 2024

Elaborado por:	Autorizado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: ANTHONY SANTIAGO LIMON ORRALA</p> <p>Sr. Anthony Limón Orrala TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y TALENTO HUMANO GAD ANCONCITO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HILARIO ALCTIVAR VERA SANTOS</p> <p>Msc. Hilario Vera Santos PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO</p>

ARCHIVO: PYTH